

**IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN NUEVA SEGOVIA DE  
SAN ESTEBAN DE CALOTO.**

**DARIO OMAR IDROBO MACA  
CESAR OBANDO HIDALGO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE GEOGRAFIA  
POPAYAN (CAUCA)  
2007**

**IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN NUEVA SEGOVIA DE  
SAN ESTEBAN DE CALOTO.**

**DARIO OMAR IDROBO MACA  
CESAR OBANDO HIDALGO**

**Informe Final de pasantía para optar al Título de Geógrafo**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE GEOGRAFIA  
POPAYAN (CAUCA)  
2007**

## **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

### **Título del Proyecto:**

Implementación del Expediente Municipal en Nueva Segovia de San Esteban de Caloto.

### **Nombre de los integrantes:**

- Darío Omar Idrobo Maca - Código: 35012079
- Cesar Obando Hidalgo – Código: 35012134

**Tipo de Propuesta:** Pasantía.

### **Componentes de énfasis en el proyecto:**

Ordenamiento Territorial.

### **Otras instituciones participantes:**

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Municipio de Nueva Segovia de San Esteban de Caloto,

Gobernación Departamental del Cauca.

Universidad del Cauca.

### **Localización del Proyecto.**

Municipio de Caloto (Departamento del Cauca).

### **Periodo de Ejecución:**

II Periodo Académico de 2007. I semestre académico

**Asesor por parte de la Universidad**

Javier Betancur Vivas

**Asesor del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-**

Iván Mauricio Caicedo.

**Asesor por parte de la Alcaldía**

Mario Mosquera

Jefe de Planeación:

**Institución o lugar de Ejecución.**

Alcaldía Municipal de Caloto

Oficina de Planeación Municipal

## TABLA DE CONTENIDO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
ÁREA DE ESTUDIO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.....	9
CAPITULO 1.....	11
1.1. REFERENTES CONCEPTUALES DEL PROYECTO .....	11
1.1.1 El Ordenamiento Territorial .....	11
1.1.2 El Expediente Municipal.....	13
1.1.3 Indicadores en el PBOT Caloto.....	16
CAPITULO 2.....	17
2.1 MARCO METODOLOGICO.....	17
2.1.2 Lectura operativa, selectiva y clasificación del PBOT .....	17
2.1.3 Información que requiere el expediente municipal .....	18
2.1.4 Definición de indicadores.....	20
2.1.4.1 Elaboración de las fichas técnicas .....	21
2.1.5 Presentación de la línea base.....	25
2.2 ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	26
3. DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO AL PBOT DE CALOTO .....	31
3.1. UBICACIÓN DE CONTENIDOS DEL PBOT DE CALOTO.....	31
3.2. COMPONENTE GENERAL .....	43
3.3. COMPONENTE URBANO.....	46
3.4. NORMAS URBANISTICAS:.....	50
3.4.1 ESTRUCTURALES.....	50
3.4.2 GENERALES.....	50
3.4.3 NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS .....	51
3.5. COMPONENTE RURAL .....	51
3.6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN.....	53
3.7. SUFICIENCIA DE CARTOGRAFIA.....	54
4. ANALISIS DE COHERENCIA .....	63
5. ANALISIS DE INDICADORES .....	64
5.1 AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES .....	64
5.2 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	66
5.3 SISTEMAS PRODUCTIVOS.....	68
5.4 APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	69
5.5 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.....	75
5.6 VÍAS Y TRANSPORTE.....	76
5.7 VIVIENDA.....	76
5.8 PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURA Y/O ARQUITECTÓNICO.....	78
5.9 ESPACIO PÚBLICO .....	78
5.10 SUELO .....	78
6. CONCLUSIONES GENERALES.....	82
7. BIBLIOGRAFIA.....	91

## INTRODUCCIÓN.

La constitución Política de 1991 considero a los municipios de Colombia como actores primordiales de su desarrollo territorial, y en pleno uso de ejercicios de descentralización, autonomía administrativa, política y fiscal. En adelante de estas disposiciones se sanciono la ley 388 de 1997 en donde se definían mecanismos que permitieran a los municipios promover el ordenamiento de su territorio y el uso equitativo y racional del suelo mediante los POT. Entendidos como un “conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”<sup>1</sup>. La Ley 388 de 1997 en su Artículo 112, Expediente urbano. Expresa: Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

Por lo tanto y a partir de la obligatoriedad definida en la ley 388 de 1997, el MAVDT desarrollo una metodología que permite la construcción y ejecución de los Expedientes Municipales. El presente trabajo tiene por función cumplir con la prestación de la asistencia técnica y asesoría al municipio de Caloto en el seguimiento y evaluación del PBOT, a través de la aplicación de dicha metodología en la construcción del Expediente Municipal.

La Metodología para el desarrollo de los Expedientes Municipales plantea los componentes necesarios a evaluar y hacer el seguimiento al plan. En efecto aporta los elementos necesarios para que el Municipio sea capaz de desarrollar el

---

<sup>1</sup> Ley de Ordenamiento Territorial. Ley 388 de 1997, Capitulo III; Artículo 9.

proceso de revisión y ajuste del PBOT de acuerdo a los términos y disposiciones establecidas por el Artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 4002 de 2004.

Así, este documento presentará como resultado; El Análisis de Suficiencia el cual se logra con la elaboración del Mapa Conceptual y la Matriz de contenidos del PBOT y la correspondiente Articulación de Fines y Medios, manejando los Temas Estructurales y Modelo de Ordenamiento. Este análisis especifica las carencias del plan con relación a los requerimientos de la ley 388 de 1997 y el decreto reglamentario 879 de 1998. Al mismo tiempo presenta El Análisis de Articulación revisa la Visión, Objetivos, Estrategias, Modelo de ocupación, Normas del plan y evalúa los Resultados de la Ejecución del PBOT. Este análisis especifica las desarticulaciones detectadas entre fines y medios del plan. Adicionalmente se concluye a partir de la evaluación de resultados de la ejecución del plan, donde se especifican avances en el logro de el cumplimiento de los objetivos planteados, la construcción del modelo de ocupación del territorio, la ejecución de los proyectos. Por ultimo se realiza un Análisis del avance del PBOT, en el desarrollo de indicadores de impacto, estado y resultado.

Los documentos que complementan el Expediente Municipal son: Matrices de Indicadores del POT. Objetivos, Modelo de Ocupación y Proyectos Estratégicos, Análisis de Resultado de los Indicadores. Lo presupuestado – Lo ejecutado basado en el análisis del programa de ejecución y el seguimiento y evaluación. Conclusiones del análisis, Problemas comunes y Recomendaciones y finalmente, la Memoria del Proceso.

El expediente municipal del municipio Nueva Segovia de San Esteban de Caloto (Cauca) se elaboro bajo los parámetros establecidos por el MAVDT, logrando con ello la obtención de un sistema de información que sustenta técnicamente el diagnostico y la definición de políticas, objetivos y estrategias; así como la

formulación y ejecución de planes, programas y proyectos del PBOT, por lo tanto se obtuvo la siguiente información:

- Evaluación del impacto del PBOT de Caloto, mediante el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio.
- Evaluación de las estrategias de gestión establecidas en el PBOT permitiendo ver los resultados de estos instrumentos de planificación urbana y rural.
- Revisión de los proyectos estructurantes o estratégicos del PBOT, en donde se puede ver el avance y ejecución de los mismos por temáticas.

Por ultimo se elaboro un archivo técnico sobre el desarrollo del municipio sirviendo de soporte a las tareas de análisis y difusión de los temas relacionados con el ordenamiento y la gestión territorial.



## ÁREA DE ESTUDIO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El Municipio de Caloto esta localizado al norte del departamento del Cauca, “se encuentra entre los 03° 02` 13`` de latitud norte y 76°24` 42`` de longitud oeste; su temperatura oscila entre los 16°C y 22°C, el relieve varia en altura de 1000 a 2300 m.s.n.m”<sup>2</sup>. Ubicado dentro de la vertiente occidental de la cordillera central en la subregión norte; esta zona se caracteriza por contar con infraestructura vial que permite la interconexión de los diferentes municipios facilitando los procesos de mercadeo. (Ver Mapa 1)

Caloto está identificado por el DANE con el número 142 y corresponde a un Municipio de Cuarta Categoría. Limita por el norte con los municipios de Padilla, Puerto Tejada y Corinto; por el sur con Jambaló, Caldono y Santander de Quilichao; por el oriente con Toribio y por el occidente con los Municipios de Santander de Quilichao y Villarrica. Tiene una extensión territorial de 397.21 Km<sup>2</sup>; en general Caloto se compone de 2 grandes zonas: la plana que abarca el 40% del territorio y la de ladera montañosa que se extiende en un 60% del área municipal. Como lo plantea el Plan Integral de Desarrollo Municipal “Caloto paraíso agroindustrial y turístico del sur-occidente Colombiano” 2004-2007<sup>3</sup>, la zona plana se ha convertido en fuente del dinamismo económico e industrial es posible encontrar cultivos agroindustriales como la caña de azúcar, soya, sorgo y arroz; además de ello se han asentado industrias generadoras de empleo y de valor agregado tales como los ingenios azucareros, los productores de papel, las editoriales, las imprentas y las industrias de químicos básicos entre otras.

El Municipio consta de la cabecera municipal del mismo nombre, dos corregimientos (el Palo y Guachené) y 64 veredas<sup>4</sup>. La Zona Urbana está

---

<sup>2</sup> MUNICIPIO DE CALOTO; Plan Integral de Desarrollo Municipal “Caloto paraíso agroindustrial y turístico del sur-occidente Colombiano” 2004-2007; p. 2

<sup>3</sup> Ibid., p. 12.

<sup>4</sup> Ibid., p. 10.

conformada por la Cabecera Municipal y el Centro Poblado de Guachené; y la zona rural por siete Corregimientos: Veredas Unidas, Veredas Nororientales, Guachené, Centro, San Nicolás, El Palo, Huasanó, y tres Resguardos Indígenas legalmente constituidos: López Adentro, Huellas y Tóez.

De acuerdo con la información demográfica suministrada por el DANE<sup>5</sup>, para el último Censo realizado en el 2005, Caloto contaba con una población de 36.901 habitantes distribuida de la siguiente manera: 4164 habitantes en el área urbana que equivalen al 11.2% del total de la población del municipio y 32.737 personas en el área rural que equivale al 89.8%, con lo que se puede deducir que predomina la población rural.

---

<sup>5</sup> COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA; Censo 2005.

## **CAPITULO 1.**

### **1.1. REFERENTES CONCEPTUALES DEL PROYECTO**

#### **1.1.1 El Ordenamiento Territorial**

El Ordenamiento Territorial es un proceso que, como política de Estado, comprende un conjunto de actuaciones político-administrativas y de planificación física, concertadas, emprendidas por la nación, las entidades territoriales y las divisiones administrativas territoriales, para desarrollar las disposiciones planteadas en la Constitución del 91 en materia de descentralización y autonomía administrativa, política y financiera de los municipios. Dispone de instrumentos eficientes para gobernar el territorio bajo su jurisdicción y para regular la transformación, ocupación y utilización del espacio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el ambiente.

El Congreso Nacional expidió la ley de Desarrollo Territorial (Ley 388/97) que normatiza la planificación de los espacios urbanos y rurales, estableciendo las pautas para que los municipios elaboren sus planes de ordenamiento territorial.

Desde una perspectiva Geográfica, el proceso de OT es considerado como: “Una política del Estado, de naturaleza política, técnica y administrativa, que esta al servicio de la gestión ambiental y el desarrollo. Busca organizar, armonizar y administrar la ocupación del espacio de manera que se pueden prever los efectos que provocan las actividades socioeconómicas y precisar los medios y líneas de acción apropiados para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo.”<sup>6</sup>, y consiste en “Establecer para un espacio dado, la distribución de los usos del suelo

---

<sup>6</sup> HERNANDEZ, MAYORAL. Maria del Rocío. Ordenación Territorial en América Latina. En: ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GEOGRAFÍA (2°: 2005: Bogotá). Memorias del II Encuentro Latinoamericano de Geografía. ELEG Colombia 2005. Bogota: Universidad Pedagógica Nacional (UPN), 2005. p. 3.

y la localización de las estructuras y los sistemas que posibilitan la mayor integración funcional de todo el territorio planificado”<sup>7</sup>.

Al respecto Bernal expresa que “a partir de estas diversas concepciones de espacio surgen también diversas concepciones de territorio, pues el territorio es en esencia un espacio geográfico al cual se le añade una dimensión política, jurisdiccional y cultural, dependiendo de la escala. A escala nacional y regional, el territorio es el espacio geográfico donde un estado ejerce su soberanía y realiza planes y programas de desarrollo social, económico, político y ambiental; a escala subregional y local el territorio adquiere una dimensión más cultural al asociarse con el espacio geográfico que los grupos humanos dominan y perciben como suyo (sentido de pertenencia)”<sup>8</sup>

Conforme a lo establecido por la Ley<sup>9</sup>, los municipios y distritos deberán adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual tiene como propósito definir objetivos, directrices, políticas estrategias, metas, programas y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. De acuerdo con el número de población en Caloto, a este municipio le compete la elaboración de un PBOT.

Para su elaboración deberán tener en cuenta aspectos como: leyes relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente; políticas y directrices sobre conservación, preservación y uso de las áreas inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y los departamentos; señalamiento y localización

---

<sup>7</sup> GONZALES, CUBILLOS. Roberto Emilio. Apropiación del Espacio y Ordenamiento Territorial en Colombia. En: CONGRESO COLOMBIANO DE GEOGRAFÍA. (17°: 2003: San Juan de Pasto). Memorias del XVII Congreso Colombiano de Geografía. San Juan de Pasto. Universidad De Nariño, 2003. p. 2.

<sup>8</sup> BERNAL, ARTEAGA, Op. cit., p. 1.

<sup>9</sup> Ley de Ordenamiento Territorial. Op. cit., Capítulo III.

de las infraestructuras básicas de la red vial, puertos, aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, suministro de energía y componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano.

Dado que el Plan de Ordenamiento Territorial define a mediano y largo plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señala su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, es necesario que en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo municipal se tengan en cuenta los elementos establecidos para la ocupación del territorio.

El análisis espacial se convierte en un aporte en esta materia, ya que permite observar las variaciones de la localización y distribución de uno o varios fenómenos, entendiendo que el espacio geográfico esta constituido por un conjunto articulado de elementos naturales, socio-económicos, culturales y político administrativos, sometidos a cierta lógica en su distribución y organización e interrelacionados entre si.

### **1.1.2 El Expediente Municipal**

El Expediente Municipal es un sistema de información que permite evaluar el desarrollo territorial y hacer un monitoreo de la ejecución del PBOT; este permitirá que el Municipio de Caloto, realice adecuadamente la labor de impulsar el desarrollo territorial, teniendo como objetivo fundamental fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución , monitoreo y evaluación del PBOT; también busca garantizar la continuidad del proceso de ordenación territorial y promover los procesos de participación ciudadana, analizando y dando acceso a la información sobre el avance y ejecución del PBOT a todos los agentes implicados.

El Expediente Municipal es un instrumento de carácter independiente que debe ser mantenido activo en todo momento por la administración municipal, de manera que responda a la necesidad estratégica, claramente señalada por la actual política urbana, de institucionalizar mecanismos permanentes, confiables y eficientes de suministro de información sobre los procesos de ordenamiento del territorio.

El Expediente Municipal se encuentra contemplado el artículo 112 de la Ley de Ordenamiento Territorial, razón por la cual, la responsabilidad de la elaboración recae en la Alcaldía Municipal a través de la oficina de Planeación, para este caso apoyada por el programa de Geografía de la Universidad del Cauca, para el desarrollo de las diferentes etapas establecidas en su elaboración.

El papel de la geografía dentro la planificación y concretamente en el O.T., es buscar los medios teóricos y técnicos que contribuyan a fortalecer el desarrollo territorial, al estudiar el espacio, las múltiples correlaciones y variaciones que existen en él, investigar los hechos antrópicos y naturales, analizar los procesos en su interrelación estructural y espacial, establecer parámetros de comprensión del territorio, que permiten describir las realidades propias de las comunidades y el ambiente de una región.

Entendiendo que el proceso de Ordenamiento Territorial es concertado y proyecta la visión y los anhelos de sus habitantes, el Geógrafo asimila que los POT no son solo requisitos de ley, si no instrumentos que permiten organizar el territorio y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en él. Es posible conocer de procesos de Ordenamiento que no plantean la realidad de una región y que con el tiempo se convierten en letra muerta, sin acciones efectivas y reproduciendo otra clase de problemas asociados a una inadecuada formulación y ejecución. En este sentido conocer como fue o ha sido la participación de la administración y la comunidad en la elaboración del PBOT se convierten en factores clave; de ahí

surgen preguntas como ¿que tipo talleres realizaron?, ¿cuales componentes abarcaron y consideraron estratégicos (urbano, rural o regional)?, ¿cuales atributos con diferentes problemas fueron discutidos y priorizados (suelo, medio ambiente, equipamientos, entre otros)? La lectura del PBOT entonces debe ser integral y a la vez permitir comparar lo que se planteo con lo que esperan las personas.

En el proceso de elaboración del expediente municipal es preciso la implementación de indicadores entendidos como un instrumento para el mejoramiento continuo de la gestión mediante un proceso de retroalimentación y de toma de decisiones con información estructurada, oportuna y objetiva. Los informes adquiridos a través de los indicadores son evidencia del cumplimiento de los objetivos alcanzados y el insumo fundamental para la toma de decisiones, éstos deben obedecer a un examen por parte de los responsables y reflejar los resultados de la gestión y las recomendaciones para el mejoramiento continuo.

Transformar esta información para la toma de decisiones debe ser un proceso permanente y sistemático de auto evaluación y una herramienta esencial de gestión para el mejoramiento. El análisis de los datos arrojados a través de los indicadores, tiene como perspectiva principal determinar la manera de mejorar el desempeño de una dependencia, de un proceso o de la alcaldía en su conjunto.

Con frecuencia el análisis de dichos datos se utiliza para determinar responsabilidades generando rechazo hacia la medición, por lo cual es fundamental concebirlo como una estrategia para el Mejoramiento. Con el uso de indicadores se pretende avanzar en una cultura de reporte de datos, con el propósito de crear cultura en su análisis y en la toma de decisiones basadas en información confiable, oportuna y estructurada.

### 1.1.3 Indicadores en el PBOT Caloto

Los indicadores son expresiones cualitativas o cuantitativas, son variables o funciones de variables que expresan en forma precisa una característica de un fenómeno primordial para la evaluación y seguimiento del PBOT por ejemplo: La densidad de población, el crecimiento porcentual de la población, porcentaje de cobertura de servicios públicos, N° de hogares con conexión a alcantarillado, precio del suelo en áreas de expansión, N° de viviendas, densidad vial, área total de espacio público; entre otros los cuales expresan el estado actual del Municipio en dichos aspectos. Cuantifican información para que su *significado* sea evidente y rápido, *Simplifican* información sobre fenómenos complejos para mejorar la comunicación y la toma de decisiones, Orientados al *usuario*: deben ser útiles a los usuarios a quien se dirigen, *Pertinentes* para las preocupaciones de los actores, permiten *evaluar* condiciones y tendencias, comparar entre lugares y situaciones, proveen información que alerta tempranamente<sup>10</sup>. Algunas de las condiciones que debe cumplir los indicadores son: Relevancia (asociados a políticas de desarrollo y de ordenamiento territorial), Validez (claramente definidos), Suficiencia (dan cuenta del fenómeno por sí mismos), Eficiencia (capacidad de síntesis, fácil comprensión y costo-efectividad oportunidad)<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. Manual para la Conformación y Administración de los Expedientes Municipales. Bogotá, 2002, p. 14.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 15.



## **CAPITULO 2**

### **2.1 MARCO METODOLOGICO**

La metodología a desarrollar se fundamenta en los parámetros establecidos por el (MAVDT), en el artículo 112 de la Ley 388 de 1997 el cual busca la elaboración del Expediente Municipal.

#### **2.1.1 CONFORMACION DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL**

La conformación del Expediente Municipal comprende las siguientes etapas:

- En la primera etapa se definen indicadores y cartografía, y se fija la línea Base.
- La segunda etapa comprende la recopilación y reproducción de informes sobre el avance del PBOT.

El presente trabajo contiene la elaboración de la primera etapa en la que se fija la línea base. Esta fase comprende los siguientes pasos:

#### **2.1 2 Lectura operativa, selectiva y clasificación del PBOT**

En esta lectura se identifican los elementos claves del PBOT, La visión, los objetivos a corto, mediano y largo plazo así como las políticas y estrategias, el Modelo de Ocupación y los planes, programas y proyectos. Con el fin de definir los requerimientos de información, ubicar los elementos centrales, las fallas de fondo,

forma o cualquier otra deficiencia detectada y hacer las observaciones o recomendaciones que puedan provocar inconvenientes en su normal desarrollo.

La lectura integra los distintos documentos que contiene el PBOT, entre ellos el documento técnico de soporte constituido por el diagnóstico y la formulación, el documento de resumen, la Cartografía relacionada y anexa en cada uno de los documentos, el Programa de Ejecución y el Acuerdo Municipal todo ello debido a que existen objetivos, políticas, estrategias u otros elementos claves que no se contemplan de un documento a otro y generan vacíos de información, además el Artículo 2 del Acuerdo N° 025 de 2005 por medio del cual se adopta el PBOT del municipio, precisa la adopción de los otros documentos

Realizada la lectura operativa del PBOT se procede a realizar un Marco Lógico en donde se determinan los niveles, la normatividad, las características y las articulaciones de la información necesaria para el monitoreo y la evaluación del PBOT. En resumen el Marco Lógico será el medio que nos permita definir los requerimientos de información, ubicar los elementos centrales, determinar los niveles de suficiencia entre el modelo de ocupación, la normatividad, los objetivos y las estrategias en cada uno de los distintos niveles de evaluación.

### **2.1.3 Información que requiere el expediente municipal**

El expediente comprende en sentido estricto tres tipos de información: la estadística, documental y cartográfica la cual se agrupa a través de indicadores. Por lo general, un mismo tema contiene tanto información numérica como cartográfica.

**Información Estadística:** Indicadores calculados a través de relaciones y funciones matemáticas.

**Información Documental:** Corresponde a los planes sectoriales, documento técnico de soporte: constituido por el Diagnóstico y la Formulación, el Acuerdo Municipal, el Documento de Resumen, el Plan de Ejecución, y el Plan Integral de Desarrollo Municipal “Caloto paraíso agroindustrial y turístico del sur-occidente Colombiano” 2004-2007 entre otros. Para la obtención de la información final fue necesario reunirse con las dependencias de planeación municipal, la subsecretaría de obras públicas, subsecretaría de agricultura y medioambiente, la secretaría de educación, la secretaría de salud, la empresa de servicios públicos municipales (Empocaloto), los documentos estadísticos, las actividades y proyectos programados y ejecutados entre el 2005-2007 tiempo que comprende el primer periodo de ejecución del PBOT.

**Información Cartográfica:** La cartografía básica para el PBOT de Caloto es la siguiente:

**Tabla 1. Cartografía rural, Municipio de Nueva Segovia de San Esteban de Caloto**

<b>Mapas</b>	<b>Orden</b>	<b>Nombre</b>	<b>Escala</b>
<b>RURALES</b>	01	Mapa Base	1: 50000
	02	Mapa de División Política o Veredal	1: 50000
	03	Mapa de Pisos Térmicos	1: 50000
	04	Mapa Hídrico	1: 50000
	05	Mapa Geológico	1: 50000
	06	Mapa Fisiográfico	1: 50000
	07	Mapa de Suelos	1: 50000
	08	Mapa de Uso Potencial	1: 50000
	09	Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra	1: 50000
	10	Mapa de Localización Social de Amenazas	1: 50000
	11	Mapa Zonificación Preliminar Amenazas Naturales y Antrópicas	1: 50000
	12	Mapa de Equipamiento	1: 50000
	13	Mapa Vial	1: 50000
	14	Mapa de Funcionamiento Espacial	1: 50000
	15	Mapa de Servicios Públicos	1: 50000
	16	Mapa de Zonificación Ecológica o Unidades de Paisaje	1: 50000
	17	Mapa de Reglamento de Uso del Suelo	1: 50000
	18	Mapa de Clasificación del Suelo y Áreas	1: 50000

Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nueva Segovia de San Esteban de Caloto, Acuerdo Municipal N° 025 de 2005; p. 5.

**Tabla 2. Cartografía urbana, Municipio Nueva Segovia de San Esteban de Caloto**

Planos Urbanos	Orden	Nombre	Escala
Cabecera Municipal Caloto	Plancha 01	Base	1:5000
	Plancha 02	Equipamiento	1:5000
	Plancha 03	Morfología Urbana	1:5000
	Plancha 04	Localización Puntual y Zonificación Preliminar de Amenazas Naturales y Antrópicas	1:5000
	Plancha 05	División Política Urbana y/o Barrios	1:5000
	Plancha 06	Zonificación Urbana – Tratamiento del Suelo	1:5000
	Plancha 07	Zonificación Preliminar por Aptitud Urbanística	1:5000
	Plancha 08	Uso Actual del Suelo	1:5000
	Plancha 09	Uso del Suelo y áreas de actividad – Propuesta.	1:5000
	Plancha 10	Vías y Transporte	1:5000
	Plancha 11	Plan Vial	1:5000
Centro Poblado Guachene		Base	1:2500
		Equipamiento	1:2500
		Morfología Urbana	1:2500
		Amenazas Naturales y Antrópicas	1:2500
		Uso del Suelo y áreas de actividad – Propuesta.	1:2500
		Uso Actual del Suelo	1:2500
		Vías y Transporte	1:2500
		Plan Vial Propuesto	1:2500
		Zonificación Preliminar por Aptitud Urbanística	1:2500
		Tratamiento del Suelo Urbano – Zonificación Urbana	1:2500

Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nueva Segovia de San Esteban de Caloto, Acuerdo Municipal N° 025 de 2005; p. 5.

#### 2.1.4 Definición de indicadores

Para este paso se tuvo en cuenta los siguientes elementos

- Los diez componentes principales establecidos por el MAVDT en la formulación del E.M: Amenazas naturales y antrópicas, Ambiente y recursos naturales, Sistemas productivos, Aprovechamiento de servicios públicos y Saneamiento Básico, Equipamientos Colectivos, Vías, Vivienda, Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico, Espacio publico y Suelo

- La base de datos del Sistema Básico de Información Municipal (SISBIM) de donde se seleccionaron indicadores para cada uno de los anteriores componentes, con base en la evaluación preliminar de los objetivos propuestos en cada tema.
- Teniendo en cuenta las condiciones del municipio y la formulación del PBOT se presentaron situaciones en donde no fue posible relacionar los indicadores correspondientes al SISBIM, y para ello fue necesario recurrir a fuentes secundarias para establecer el indicador más apropiado de acuerdo al nivel de evaluación del tema.

#### **2.1.4.1 Elaboración de las fichas técnicas**

Como instrumento de apoyo y clasificación el MAVDT a diseñado la elaboración de seis matrices que permiten organizar y sistematizar la información, documentado el uso de los indicadores de impacto, resultado y logro de metas de los proyectos estratégicos, su destinatario, las fuentes de información para obtenerlo y el responsable de su elaboración.

#### **2.1.4.2 Matriz 0. Análisis Legal**

Ejercicio 1: Seguimiento a la suficiencia del plan de ordenamiento territorial. Esta etapa se encuentra dividida en dos fases:

La primera fase comprende la identificación y la articulación de Objetivos, Políticas, Estrategias. Se subdividen en 11 componentes establecidos por el MAVT, Amenazas naturales y antrópicas, Ambiente y recursos naturales, Sistemas productivos, Aprovechamiento de servicios públicos y Saneamiento Básico, Equipamientos Colectivos, Vías, Vivienda, Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico, Espacio

publico, Suelo y Otros (Hace referencia a Objetivos, Políticas y Estrategias que no se relacionen a las anteriores temáticas o que no tengan relevancia dentro del proceso de Ordenamiento Territorial). Luego se definen observaciones y recomendaciones para cada nivel de evaluación, con base en el grado de profundidad de los objetivos y estrategias propuestos, estableciendo requerimientos de información, ubicando los elementos centrales, las fallas de fondo, forma o cualquier otra deficiencia detectada.

El segundo nivel de evaluación de la matriz 0 consiste en analizar el Modelo de Ocupación del territorio, a través de su contenido estructural (compuesto por la estructura urbana-regional, urbana-rural e intraurbana), el cual se busca alcanzar a largo, mediano y corto plazo. Se encuentra definido en el componente General (establece el contenido estructural a largo plazo), los componentes Urbano y Rural (establecen el contenido estructural a mediano plazo), y el plan de ejecución (establece el contenido estructural a corto plazo). Ver CD Matriz 1 Análisis Legal del PBOT.

Es preciso considerar en cada elemento. Las zonas identificadas, un análisis legal que permita descifrar de donde viene y con cuales normas se encuentra relacionado. Y de la misma manera establecer si los objetivos y las estrategias tienen relación con el modelo de ocupación propuesto.

#### 2.1.4.3 Matriz Análisis de cumplimiento

Ejercicio 2: Seguimiento a la coherencia del plan de ordenamiento territorial (marco lógico)

En el análisis de cumplimiento, se establece una comparación armónica entre los objetivos, el modelo de ocupación las estrategias, las normas e instrumentos legales y

los proyectos a corto mediano y largo plazo expresados en metas y presupuesto. Para el diligenciamiento de la matriz ver CD Matriz 2 Análisis de Coherencia PBOT.

#### 2.1.4.4 Matriz Modulo 1: Análisis de Evaluación de Impactos del Plan

En el análisis de evaluación de los impactos del plan, se busca medir el impacto del territorio a partir de los objetivos seleccionados en los distintos componentes y su avance a través del tiempo. Para el diligenciamiento de la matriz ver CD Matriz Indicadores del PBOT.

#### 2.1.4.5 Matriz Modulo 2. Evaluación de la ejecución del plan

Esta matriz valora dos contenidos: el Modelo de ocupación del territorio y los indicadores de monitoreo de los programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo.

Primera fase:

La primera fase intenta identificar el estado del territorio y su evolución a través en el tiempo a partir de los elementos seleccionados en los distintos componentes. Para el diligenciamiento de la matriz ver CD Matriz Indicadores. Modulo 2 Evaluación Modelo de ocupación.

Los temas a evaluar para identificar el estado del territorio son los siguientes:

**Tabla 3. Temática a evaluar en el modelo de ocupación del territorio**

ELEMENTO	TEMA A EVALUAR
Sistema de áreas protegidas	Amenazas naturales y antrópicas
	Vulnerabilidad
	Riesgo
	Acueducto
	Alcantarillado
	Aseo

	Energía eléctrica
	Telecomunicaciones
Sistemas estructurantes	Vías
	Transporte
	Espacio público
	Vivienda
	Educación
	Salud
	Otros equipamientos
	Patrimonio
Clasificación del territorio	Urbano
	Rural
	Expansión urbana
	Protección
	Suburbano
	Planes parciales
Sistema económico	Matadero
	Plaza de Mercado
	Centro de acopio
	Usos en suelo urbano
	Usos en suelo rural

Fuente: COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. 2002

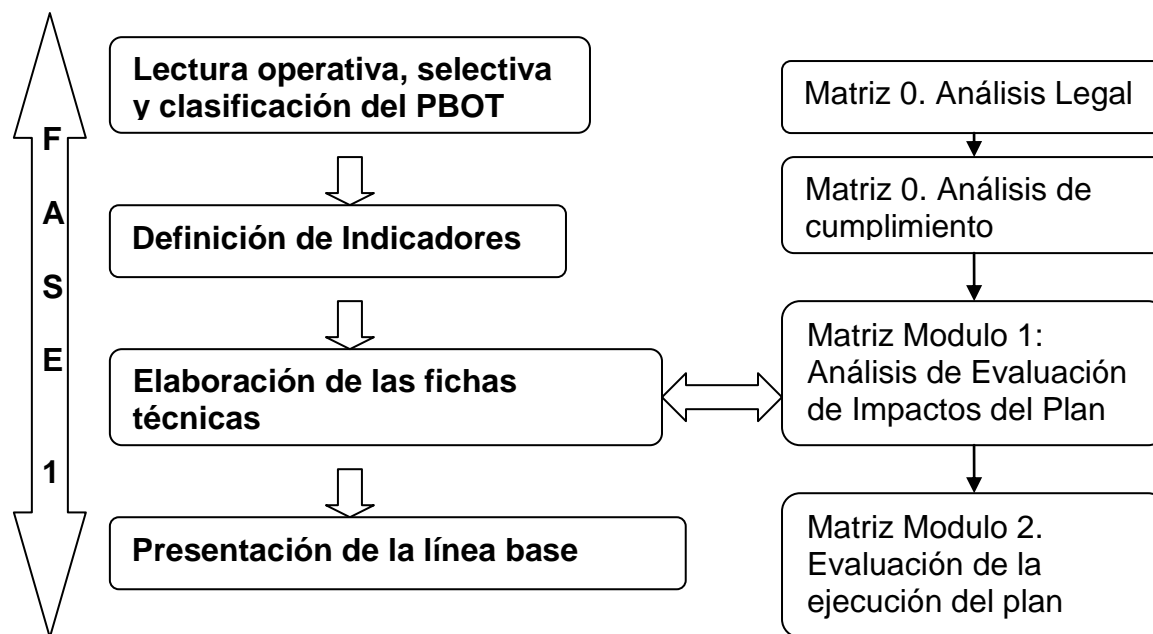
### Segunda Fase:

La segunda fase valora el monitoreo de los programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo de los distintos componentes, sin embargo el alcance de esta matriz identifica los resultados sobre el avance, cumplimientos de las metas y ejecución presupuestal a corto plazo (2005-2007) de los proyectos estratégicos del PBOT. Para el diligenciamiento de la matriz ver Ver CD Matriz Evaluación de Proyectos del PBOT.



### 2.1.5 Presentación de la línea base

**Grafico 1. Pasos para la elaboración del expediente municipal en el Municipio de Caloto en la presentación de la línea base.**



**Fuente: Realizado con base en. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2005.**

La fijación de la línea de base establece los valores iniciales de los indicadores de manera que pueda apreciarse las variaciones con respecto al periodo inicial. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la línea base que corresponden con los niveles de evaluación que se abordan:

- Captar el impacto del PBOT sobre aquellos fines fundamentales del desarrollo territorial.
- Percibir la forma como se logra el modelo de ocupación del territorio y las estrategias de gestión consignados en el PBOT.

- Hacer el monitoreo de las actividades prioritarias de los proyectos estratégicos.

## **2.2 ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

El desarrollo del trabajo, en primera instancia tuvo en cuenta el Acuerdo No 025 de 2005 por el cual se adopta el plan, sin embargo el artículo segundo del presente acuerdo manifiesta la adopción del Documento Técnico de Soporte: Que contiene el Diagnóstico y la Formulación, el Documento Resumen, Toda la Cartografía relacionada y anexa en cada uno de los Documentos y el Programa de Ejecución. Como elementos constitutivos del plan, es decir que para identificar los elementos requeridos en las matrices fue necesario realizar una lectura completa y sistemática del mismo.

De esta manera se empezó a establecer el contenido de los documentos anteriormente mencionados, a fin de identificar la visión, los objetivos, las políticas, las estrategias, el modelo de ocupación del territorio, los programas y proyectos. Definiendo la relación existente entre ellos.

Posteriormente se realizó la Matriz 0, en ella se cumplieron dos fases:

La primera denominada análisis legal, o matriz de medios y fines, tenía dos niveles de evaluación. El primero subdividía la información en 11 componentes: Amenazas naturales y antrópicas, Ambiente y recursos naturales, Sistemas productivos, Aprovechamiento de servicios públicos y Saneamiento Básico, Equipamientos Colectivos, Vías, Vivienda, Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico, Espacio público, Suelo, y otros (objetivos, políticas, estrategias), este último componente servía como filtro en el cual se incorporaban los objetivos, las políticas, y las estrategias que no se relacionaban con los componentes estratégicos y las que no hacían parte del desarrollo del Ordenamiento Territorial y sin embargo habían sido adoptadas en el Acuerdo. Relacionado al anterior procedimiento se realizaba un análisis de suficiencia

mediante observaciones y recomendaciones con el fin de establecer los requerimientos de información, ubicando los elementos centrales, las fallas de fondo, forma o cualquier otra deficiencia detectada. Dado que se encontraron errores de conceptualización, sintaxis, y redacción, se señalaron dentro de las observaciones los desaciertos y los elementos pertenecientes al diagnóstico que no fueron manejados o quedaron por fuera de la formulación de los objetivos y las estrategias. En las recomendaciones se incorporaron los documentos del diagnóstico y la cartografía respectiva donde era necesario revisar y complementar. En términos generales las mayores observaciones tenían que ver con la identificación de las zonas en las que se van a implementar los objetivos y las estrategias, el manejo de la misma temática por parte de objetivos y estrategias diferentes que pudieron ser incorporados en uno solo, objetivos planteados como estrategias y viceversa, además de planteados de forma general sin ningún nivel de profundidad y detalle. Definiendo de esta manera dificultades de coherencia, articulación y concepción en la elaboración de las metas y su desarrollo estratégico.

El segundo nivel de evaluación de la matriz 0 consiste en analizar el Modelo de Ocupación del territorio, a través de su contenido estructural (compuesto por la estructura urbana-regional, urbana-rural e intraurbana), a largo, mediano y corto plazo. El cual se encuentra definido en el componente General (establece el contenido estructural a largo plazo), los componentes Urbano y Rural (establecen el contenido estructural a mediano plazo), y el Plan de Ejecución (establece el contenido estructural a corto plazo), en esta matriz es posible definir el nivel de profundidad y suficiencia de cada componente para establecer la relación existente entre las áreas que se definieron ya sea por ejemplo para, servicios públicos, vías, protección entre otras, con la normatividad, los objetivos y las estrategias propuestas.

En los dos niveles de evaluación de la primera fase de la matriz 0 se utilizaron indicadores documentales tipo semáforo, es decir se iluminaba la celda en color verde si

el elemento se encontraba articulado con los medios y fines del PBOT o. de lo contrario se marcaba en amarillo cuando los elementos no tenían nivel de profundidad (por ejemplo cuando algún componente fuera representado solo por un solo objetivo y a la vez una estrategia), se encontraban en componentes distintos a los requeridos, además se incorporaba el color rojo cuando los elementos insuficientes.

La segunda fase de la Matriz 0 se denomina análisis de cumplimiento o coherencia, se retoma la subdivisión en los componentes en Amenazas naturales y antrópicas, Ambiente y recursos naturales, Sistemas productivos, Aprovechamiento de servicios públicos y Saneamiento Básico, Equipamientos Colectivos, Vías, Vivienda, Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico, Espacio público, Suelo, tomando solo los objetivos y las estrategias que pasaron por el filtro de la primera fase. Luego se relaciona cada temática con el modelo de ocupación del territorio, es decir se ubican en documentos y mapas las áreas que se definieron en el componente general, urbano y/o rural. Por ejemplo los objetivos del tema de amenazas naturales y antrópicas debían hallar los lugares susceptibles de algún fenómeno natural o antrópico ya sean inundaciones, deslizamientos, contaminación ambiental entre otros casos. Luego de la relacionar los objetivos con el modelo de ocupación del territorio se procedía a determinar la articulación con las estrategias, la normatividad y los proyectos estratégicos.

En el análisis de cumplimiento se utilizaron indicadores documentales tipo semáforo, es decir se dejaba la celda en color blanco si el elemento se encontraba articulado con los las estrategias y proyectos del PBOT o. de lo contrario se marcaba en naranja cuando la articulación era parcial, por ultimo se incorporaba el color rojo cuando la relación entre objetivos-estrategias-proyectos era nula.

Terminada la matriz 0 se procede a realizar el Modulo 1 de Análisis de Evaluación de Impactos del Plan, en está matriz se valora cada componente por medio de indicadores

de impacto teniendo en cuenta cada temática y la dimensión estratégica de los objetivos.

El Modulo 2 de evaluación de la ejecución del plan, valora los resultados de los proyectos planteados en la primera vigencia del PBOT de Caloto (2004-2007), definiendo las actividades y presupuestos programados y ejecutados.

### 2.3 RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presenta la estructura y conformación de estas matrices y se propone un **conjunto básico de indicadores**; que hacen parte de la metodología propuesta por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

MODULO TEMÁTICO	MATRIZ	ANÁLISIS	
Identificación y Articulación de Objetivos, Políticas, Estrategias, Modelo de Ocupación, Estrategias de Gestión, y Planes programas y proyectos.	Matriz O	Análisis legal:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiencia</li> <li>• Coherencia</li> <li>• Normatividad</li> </ul>
		Análisis de cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido estructural</li> </ul>

Fuente: Grupo de Trabajo

MODULO TEMÁTICO	MATRIZ	INDICADORES
1. <i>Visión</i>	Modulo 1: Análisis de Evaluación de Impactos del Plan	Indicadores de Impacto
2. <i>Modelo de ocupación del territorio</i>		Indicadores de Estado del Territorio
3. <i>Estrategias e instrumentos de gestión</i>		Indicadores de Resultados de la Gestión Territorial
4. <i>Ejecución de proyectos estratégicos del PBOT</i>	Matriz Modulo 2. Evaluación de la ejecución del plan	Indicadores de Resultados de la Ejecución de Proyectos Estratégicos
		Indicadores de Procesos

		Indicadores de Recursos e Insumos
--	--	--------------------------------------

Fuente: Grupo de Trabajo

De acuerdo con lo anterior se espera como producto el logro de la construcción de las Tres (3) matrices descritas anteriormente en términos de análisis, módulos temáticos, indicadores y el levantamiento de los datos numéricos, estadísticos, documentales y cartográficos de la Línea Base (Año de aprobación del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial). En conclusión la realización de la Fase I del Expediente Municipal del municipio seleccionado.

### 3. DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO AL PBOT DE CALOTO

#### CONTEXTO GENERAL PBOT

Tabla No 4 Información General del Municipio.

INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO			
MUNICIPIO	CALOTO	DEPARTAMENTO	CAUCA
AREA TOTAL	32732 Ha aprox.	HABITANTES ULTIMO CENSO	36.901 Hab.
CABECERA	Caloto	CENTROS POBLADOS	Guachené, El Palo
INFORMACION DEL PLAN			
TIPO DE PLAN:	Plan Básico de Ordenamiento Territorial		
FECHA DE ADOPCION	Noviembre de 2005	AÑO DE VIGENCIA	10 años
ACUERDO	No 025 de 2005	DOCUMENTOS QUE ADOPTA	1. Documento Técnico de Soporte: Que contiene el Diagnóstico y la Formulación. 2. Documento Resumen. 3. Toda la Cartografía relacionada y anexa en cada uno de los Documentos. 4. Programa de Ejecución.
RESOLUCION CRC	No se obtuvo copia		

Fuente: Grupo de Trabajo

#### 3.1. UBICACIÓN DE CONTENIDOS DEL PBOT DE CALOTO

La ubicación de los contenidos del PBOT debe establecer correspondencia con los componentes general, urbano, rural y programa de ejecución establecidos por la Ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998, referida a objetivos, políticas, estrategias, modelo de ocupación, instrumentos, normas y proyectos estratégicos del Acuerdo.

Los siguientes contenidos a pesar de estar identificados con los elementos constitutivos del PBOT (especificados anteriormente) no cumplen con su localización determinada por los componentes General, Urbano, Rural y Programa de Ejecución, de acuerdo a las disposiciones contempladas:

**Tabla 5. Correspondencia en la ubicación de contenidos del PBOT**

CONTENIDO DEL PBOT	ELEMENTO CONSTITUTIVOS	UBICACIÓN EN EL ACUERDO N° 025 de 2005	Ubicación en otros Documentos	UBICACIÓN CORRECTA
<b>OBJETIVOS</b>	Amenazas y riesgos, Medio ambiente y recursos naturales, Servicios públicos, Vías y Transporte, Equipamientos, Espacio Público, Patrimonio, Vivienda, Suelo y Sistemas Productivos	TITULO I - COMPONENTE GENERAL - Capítulo II - Artículo 7-Acuerdo N° 025 de 2005  TITULO I - COMPONENTE GENERAL - Capítulo II - Artículo 8, Objetivos de mediano y corto plazo, Componente Rural y Urbano-Acuerdo N° 025 de 2005	DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, Formulación - ; Plán de Amenazas, 5.3.3.6.1 Políticas, Objetivos y Estrategias para las Amenazas Naturales. Pág 495-496..  DTS. Formulación Componente General; Plán de Servicios Públicos y Saneamiento, 5.3.3.4.1.Objetivos del Plan de Servicios Públicos y Saneamiento Básico Pág 476-477.  DTS. Formulación. Componente General; 5.3.3 Sistemas Estructurantes del Territorio - Plan Vial Pág 466.	Componente General
<b>POLÍTICAS</b>	Políticas	TITULO I - COMPONENTE GENERAL - Capítulos 3 POLITICAS GENERALES- Artículos 5-Acuerdo N° 025 de 2005  TITULO I - COMPONENTE GENERAL - Capítulos 3 POLITICAS GENERALES- Artículos 6. Políticas de mediano y corto plazo,-Acuerdo N° 025 de 2005	DTS. Formulación. Plan de Amenazas, 5.3.3.6.1 Políticas, Objetivos y Estrategias para las Amenazas Naturales. Pág 495-496.	Componente General
<b>ESTRATEGIAS</b>	Amenazas y riesgos, Medio ambiente y recursos naturales, Servicios públicos, Vías y Transporte, Equipamientos, Espacio Público, Patrimonio, Vivienda, Suelo y Sistemas Productivos	TITULO I - COMPONENTE GENERAL - Capítulos 5 ESTRATEGIAS GENERALES- Artículos 9 -Acuerdo N° 025 de 2005)	DTS. Formulación. Plan de Amenazas, 5.3.3.6.1 Políticas, Objetivos y Estrategias para las Amenazas Naturales. Pág 495-496.	Componente General



<b>MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO</b>	Clasificación del Territorio en Suelo Urbano, Rural, de Expansión Urbana, Protección y Suburbano	<p>TITULO II. Clasificación estructurante del suelo municipal Capítulo 1. Suelo urbano.</p> <p>TITULO II. Clasificación estructurante del suelo municipal Capítulo 2. Suelo Rural</p> <p>TÍTULO II. Clasificación estructurante del suelo municipal. Capítulo 3. Suelo de protección</p> <p><b>Nota: El suelo de Expansión urbana y el Suburbano no se encuentran definidos en el Acuerdo</b></p>		Componente General
	Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	<p>TÍTULO III. usos generales del suelo CAPÍTULO 1. ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL - Artículo 19. Zonas periféricas a nacimientos de fuentes hídricas y áreas con bosque secundario protector -Acuerdo N° 025 de 2005.</p> <p>CAPÍTULO 1. ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL - Artículo 20. Zonas periféricas a quebradas, ríos, y a pozos de agua subterránea -Acuerdo N° 025 de 2005.</p> <p>CAPÍTULO 1. ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL - Artículo 24. Áreas para sistemas agroforestales (tul) y agrosilvopastoriles: protector-productor. Acuerdo N° 025 de 2005.</p> <p><b>NOTA: Es posible encontrar la información correspondiente sin embargo no aparece en el componente general.</b></p>	DTS. Formulación Componente Rural; 5.4.2.1.1. Ecosistema Estratégico para el mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad. Zona Periférica a Nacimientos de Fuentes Hídricas p. 539-540.	Componente General
	Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	<p>TÍTULO V. Normas Urbanísticas y Arquitectónicas. CAPÍTULO 2, TRATAMIENTO DEL SUELO URBANO- Artículo 143. Área de protección y conservación de elementos urbanos, históricos y culturales (ap-uhc) - Acuerdo N° 025 de 2005.</p> <p><b>NOTA: Es posible encontrar la información correspondiente sin embargo no aparece en el componente general.</b></p>	DTS. Formulación. Componente Rural; 5.5.4.2.3 Área de Protección y Conservación de Elementos Urbanos, Históricos y Culturales (AP-UHC). p. 572.	Componente General
	Áreas expuestas a amenazas y riesgos	<p>TÍTULO V. Normas Urbanísticas y Arquitectónicas. CAPÍTULO 1 Normas urbanísticas generales. Artículo 140. Amenazas naturales.</p> <p>TÍTULO III. Usos generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural</p> <p><b>NOTA: Es posible encontrar la información correspondiente sin embargo no aparece en el componente general.</b></p>	<p>DTS. Formulación Componente Rural; 5.3.3.6 Plan de Amenazas Naturales y Antrópicas. p. 572</p> <p>DTS. Diagnostico - 4.2.7 Amenazas Naturales y Antrópicas p. 225-235</p> <p><b>Nota: Las áreas de amenaza discriminadas por tipo se encuentran definidas en el diagnostico y no en la formulación</b></p>	Componente General

	Sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional.	TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal  CAPÍTULO 1 Sistema Vial Municipal Artículo 77 -Acuerdo N° 025 de 2005  <b>NOTA: Es posible encontrar la información correspondiente sin embargo no aparece en el componente general.</b>	DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE, Formulación - Componente General; 5.3.3.2 Plan Vial., Plan Vial. p. 466.	Componente General
	Actividades, infraestructuras y equipamientos.	TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Sistema de servicios sociales. Artículo 91.  TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal CAPÍTULO 2. Servicios Domiciliarios. Artículo 92.  TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal CAPÍTULO 2. Sistema de Equipamientos Colectivos. Artículo 93.  TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Vivienda de Interés Social. Artículo 94  TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Sistema de espacio público. Artículo 96.  <b>NOTA: Es posible encontrar la información correspondiente sin embargo no aparece en el componente general.</b>	DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE, Formulación - Componente General; 5.3.3 Sistemas Estructurantes del Territorio. p.463 – 510.  DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE, Formulación - Componente Rural; 5.4.2.1.4. Criterios para el Manejo de las Áreas que constituyen Sistemas de Aprovechamiento de servicios públicos o domiciliarios (agua potable, alcantarillado o saneamiento básico) y servicios básicos sociales (salud y educación). p. 562.	Componente General
Todas las decisiones de aspectos estructurales del componente general se traducen en normas urbanísticas estructurales	1. Las que clasifican y delimitan los suelos (SU, SR, SEU y SS)	TÍTULO II. CLASIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL SUELO MUNICIPAL CAPÍTULO 1. SUELO URBANO. ARTÍCULO 11, 12 Y 13.  TÍTULO II. CLASIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL SUELO MUNICIPAL CAPÍTULO 2. SUELO RURAL. ARTÍCULO 14 Y 15. TÍTULO II. CLASIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL SUELO MUNICIPAL. CAPÍTULO 3. SUELO DE PROTECCIÓN. ARTÍCULO 16 Y 17.  <b>Nota: El suelo de Expansión urbana y el Suburbano no se encuentran definidos en el Acuerdo</b>		Componente General
	2. Las que establecen directrices para la formulación y adopción de planes parciales	No existen parámetros normativos especificados en el Acuerdo para este ítem.	No existen parámetros normativos especificados en otros documentos para este ítem.	Componente General

	<p>3. Las que definen las áreas de protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos</p>	<p>TÍTULO III. Usos Generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural - Artículo 19. Zonas periféricas a nacimientos de fuentes hídricas y áreas con bosque secundario protector - Acuerdo N° 025 de 2005.</p> <p>TÍTULO III. Usos Generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural - Artículo 20. Zonas periféricas a quebradas, ríos, y a pozos de agua subterránea -Acuerdo N° 025 de 2005.</p> <p>TÍTULO III. Usos Generales del suelo Capítulo 1. Zonificación del suelo rural - Artículo 24. Áreas para sistemas agroforestales (tul) y agrosilvopastoriles: protector-productor. Acuerdo N° 025 de 2005.</p> <p>TÍTULO III. Usos Generales del suelo. Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 53. Protección ambiental y/o conservación.</p>	<p>DTS. Formulación- Componente Rural; 5.4.2.1.1. Ecosistema Estratégico para el mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad. Zona Periférica a Nacimientos de Fuentes Hídricas p. 539.</p> <p>DTS. Formulación Componente Rural; 5.4.2.1.1. Ecosistema Estratégico para el mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad. Bosque Secundario Protector, p. 540.</p> <p>DTS. Formulación Componente Urbano; 5.5.4.2.4 Área de Protección y Conservación Ambiental (APA). p. 605. Acuerdo No 025 de</p> <p>DTS. Formulación - Componente Urbano; 5.5.4.2.4 Área de Protección y Conservación Ambiental (APA). p. 621. Acuerdo No 025 de 2005</p>	<p>Componente General</p>
	<p>4. Las que delimitan zonas de riesgo</p>	<p>TÍTULO III. Usos Generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural Artículo 34. Áreas de protección para zonas urbanas.</p> <p>TÍTULO III. Usos Generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural Artículo 35. Áreas con procesos erosivos y deslizamientos.</p> <p>TÍTULO III. Usos Generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural Artículo 36. Áreas Susceptibles a inundaciones y represamientos.</p> <p>Título III. Usos Generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 54. Áreas urbanizadas. Parágrafo 2. Áreas urbanizadas que requieren medidas correctivas frente a la amenaza por inundación, Represamiento y acumulación de aguas lluvias</p> <p>Título III. Usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 55. Áreas no urbanizadas. Parágrafo 3. Área no urbanizada que requiere medidas preventivas para garantizar su estabilidad</p> <p>TÍTULO V. Normas Urbanísticas Y Arquitectónicas Capítulo 1. Normas urbanísticas generales. Artículo 140. Amenazas naturales.</p>		<p>Componente General</p>

	<p>5. Actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la conservación y manejo de centros urbanos e históricos</li> <li>- las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos</li> <li>- las que reservan espacios libres para parques y zonas verdes de escala urbana y zonal <ul style="list-style-type: none"> <li>- espacio público vinculado a nivel de planificación de largo plazo</li> </ul> </li> </ul>	<p>TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal. Capítulo 1. Sistema vial municipal.</p> <p>Artículo 71. De las vías arterias principales, (VAP).</p> <p>Artículo 72. De las vías arterias secundarias, (VS). Acuerdo No 025 de 2005</p> <p>Artículo 73. De las vías locales (VL).</p> <p>Artículo 74. De las vías peatonales (VP)</p> <p>Artículo 75. Sendero peatonal (SP).</p> <p>Artículo 76. Intersecciones viales</p> <p>Artículo 77. Del ancho ó sección de las vías.</p> <p>Artículo 78. De los antejardines</p> <p>TÍTULO V. Normas urbanísticas y arquitectónicas. Capítulo 2, tratamiento del suelo urbano- Artículo 143. Área de protección y conservación de elementos urbanos, históricos y culturales (ap-uhc) –</p> <p>Título IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Sistema de servicios sociales.</p> <p>Título IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Artículo 92. Servicios domiciliarios.</p> <p>Título IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Artículo 96-98. Sistema de espacio público.</p>	<p>DTS. Formulación Componente Urbano; 5.4.3.2.1. Usos p. 606.</p>	<p>Componente General</p>
	<p>6. Las que definen características de las unidades de actuación urbanística</p>	<p>No existen parámetros normativos especificados en el Acuerdo para este ítem.</p>	<p>No existen parámetros normativos especificados en otros documentos para este ítem.</p>	<p>Componente General</p>
<p>Infraestructura para vías y transporte.</p>	<p>. Plan Vial</p>	<p>TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 1. Sistema vial municipal.</p>	<p>DTS. Formulación Componente General; 5.3.3.2 Plan Vial. p.466. Acuerdo No 025 de 2005</p> <p>DTS. Formulación Componente Urbano; e) Plan Vial Propuesto. p.598. Acuerdo No 025 de 2005</p>	<p>Componente Urbano</p>
<p>Redes de servicios públicos</p>	<p>Plan de servicios Públicos</p>	<p>TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Sistema de servicios sociales.</p>	<p>DTS. Formulación Componente General; 5.3.3.4.7. Servicios Urbanos. p.485. Acuerdo No 025 de 2005</p>	<p>Componente Urbano</p>
<p>Equipamientos colectivos y espacios públicos libres para parques y zonas verdes</p>	<p>Plan de Equipamientos y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras</p>	<p>TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Sistema de servicios sociales</p> <p>TÍTULO III. Usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana.</p>	<p>DTS. Formulación Componente Urbano; 5.5.4.3.1 Mejoramiento. p. 606. Acuerdo No 025 de 2005</p> <p>DTS. Formulación Componente Urbano; 5.3.3.3.2. Sector Urbano. p. 590. Acuerdo No 025 de 2005</p>	<p>Componente Urbano</p>

			DTS. Formulación Componente Urbano; 5.5.5.4 Uso del Suelo y Áreas de Actividad Propuestos. p. 606.	
	Espacios públicos libres para parques y zonas verdes y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas	TÍTULO III. Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana.	DTS. Formulación -Componente Urbano; 5.5.5.4.8 Área de Parques y/o Zonas Verdes (APZV). p. 640. Acuerdo No 025 de 2005.	Componente Urbano
de y los	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales	TÍTULO III. Usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 53. Protección ambiental y/o conservación	DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.4.2.4 Área de Protección y Conservación Ambiental (APA). p. 605.  DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.4.2.4 Área de Protección y Conservación Ambiental (APA).p. 621. Acuerdo No 025 de 2005	Componente Urbano
de conservación y los recursos naturales	Áreas expuestas a amenazas y riesgos	TÍTULO III. Usos generales del suelo. Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 54. Áreas urbanizadas. Parágrafo 2. Áreas urbanizadas que requieren medidas correctivas frente a la amenaza por inundación, represamiento y acumulación de aguas lluvias.  Artículo 55. Áreas no urbanizadas Parágrafo 3. Área no urbanizada que requiere medidas preventivas para garantizar su estabilidad.  TÍTULO V. normas urbanísticas y arquitectónicas. Capítulo 1. Normas urbanísticas generales. Artículo 140. Amenazas naturales.	DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.5.1.1 I Para Áreas Urbanizadas. p. 599.  DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.5.1.1 I Para Áreas Urbanizadas. p. 629.	Componente Urbano
Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Usos del Suelo Urbano	TÍTULO III. Usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana  Artículo 44. Institucional Artículo 47. Comercial y de servicios. Artículo 48. Mixta. Artículo 49. Residencial. Artículo 50. Área de actividad recreativa y deportiva. Artículo 51. Área de actividad cultural Artículo 52. Área de parques y/o zonas verdes Artículo 54. Áreas urbanizadas.		Componente Urbano
Determinación de Actividades y Usos				

Conjuntos urbanos, históricos y culturales	Conjuntos urbanos, históricos y culturales	TÍTULO V. normas urbanísticas y arquitectónicas. Capítulo 2, tratamiento del suelo urbano- Artículo 143. Área de protección y conservación de elementos urbanos, históricos y culturales (ap-uhc) -Acuerdo N° 025 de 2005.	DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.4.2.3 Área de Protección y Conservación de Elementos Urbanos, Históricos y Culturales (AP-UHC). p. 603.  DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.5.2.3 Área de Protección y Conservación de Elementos Urbanos, Históricos y Culturales (AP-UHC). p. 633.	Componente Urbano
La estrategia de mediano plazo para programas de vivienda de interés social.	La estrategia de mediano plazo para programas de vivienda de interés social.	TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Sistema de servicios sociales Artículo 94. Vivienda de interés social.		Componente Urbano
	Estrategia para el desarrollo de programas de Mejoramiento Integral.	TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal Capítulo 2. Sistema de servicios sociales Artículo 94. Vivienda de interés social		
	Estrategia para la reubicación de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo	No se definen las estrategias puntuales para la reubicación de familias en alto riesgo expresadas en los planos No4 de localización puntual de amenazas	No se identifican en otros documentos	
Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística.	Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística.	No existen parámetros normativos especificados en el Acuerdo para este ítem.	No existen parámetros normativos especificados en otros documentos para este ítem.	Componente Urbano
Normas Urbanísticas Generales	1. Usos e intensidad de usos del suelo	TÍTULO III. Usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana Artículo 44. Institucional Artículo 45. Servicios municipales Artículo 46. Especial de servicios hospitalarios. Artículo 47. Comercial y de servicios. Artículo 48. Mixta. Artículo 49. Residencial. Parágrafo 1. Área residencial ar - 1. Parágrafo 2. Área residencial ar - 2. . Parágrafo 3. Área residencial ar-3. Artículo 50. Área de actividad recreativa y deportiva. Artículo 51. Área de actividad cultural Artículo 52. Área de parques y/o zonas verdes. Artículo 54. Áreas urbanizadas. Artículo 55. Áreas no urbanizadas. Artículo 65. Usos principales, complementarios, compatibles y prohibidos		Componente Urbano
	2. Actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización,	TÍTULO III. Usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana Artículo 56. Áreas de parcelación. Artículo 57		Componente Urbano

	construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en Suelo urbano	Artículo 58. Artículo 61 Artículo 62 Artículo 63 Artículo 64. Áreas de actividad.		
	3. Las especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas	TÍTULO III. Usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 59 Artículo 60. La altura máxima en las edificaciones		Componente Urbano
	4. La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.	No se definen parámetros normativos para estas áreas.	No se identifican en otros documentos	Componente Urbano
	5. La adopción de programas, proyectos y macroproyectos urbanos no considerados en el componente general.	No se definen parámetros normativos para estas áreas.	DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.1.1 Bloques de Proyectos. p. 580-585. Acuerdo No 025 de 2005	Componente Urbano
	6. Las características de la red vial secundaria, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala	TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal. Capítulo 1. Sistema vial municipal. Artículo 72. De las vías arterias secundarias, (VS). Artículo 73. De las vías locales (VL). Artículo 74. de las vías peatonales (VP) Artículo 75. Sendero peatonal (SP). Artículo 76. Intersecciones viales. Artículo 77. Del ancho ó sección de las vías. Artículo 78. de los antejardines  TÍTULO III. usos generales del suelo Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana.  TÍTULO III. Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 50. área de actividad RECREATIVA Y DEPORTIVA  TÍTULO III. Capítulo 3. Usos del suelo y áreas de actividad urbana. Artículo 52. Área de parques y/o zonas verdes.  TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal. Capítulo 2. Sistema de servicios sociales. Artículo 96. Sistema de espacio público.  TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal. Capítulo 2. Sistema de servicios sociales. Artículo 98. acuerdo no 025 de 2005		Componente Urbano

	7. Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios.	TÍTULO IV. Sistemas estructurantes del territorio municipal capítulo 2. Sistema de servicios sociales.	DTS. Formulación. Componente General; 5.3.3.4.7. Servicios Urbanos. p.485. Acuerdo No 025 de 2005	Componente Urbano
	8. Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas	TITULO V. normas urbanísticas y arquitectónicas. Capítulo 1. Normas urbanísticas generales. ARTICULO 99. CESIONES. ARTICULO 100. ARTÍCULO 101.		Componente Urbano
	9. El señalamiento de las excepciones a las normas para operaciones como macroproyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral	No existen parámetros normativos para este ítem	No se identifican en otros documentos	Componente Urbano
	10. Las demás previstas por la ley o que se consideren convenientes por las autoridades distritales o municipales.	TITULO VI. Capítulo 2. Procedimientos y sanciones. Artículo 152. Licencias. Artículo 153. licencia de urbanismo y sus modalidades Artículo 154. Licencia de construcción y sus modalidades Artículo 155. Artículo 158. Solicitud de las licencias. Artículo 159. documentos que deben acompañar la solicitud de licencia Artículo 161. de la exigencia y vigilancia de las normas de construcción sismorresistentes. Artículo 164. contenido de la licencia Artículo 165. Vigencia. Artículo 169. licencia de construcción para viviendas de interés social Artículo 171. sanciones Artículo 172. De las sanciones urbanísticas. Artículo 173.		Componente Urbano
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales	TÍTULO III. usos generales del suelo CAPÍTULO 1. ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL - Artículo 19. Zonas periféricas a nacimientos de fuentes hídricas y áreas con bosque secundario protector -Acuerdo N° 025 de 2005.  CAPÍTULO 1. ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL - Artículo 20. Zonas periféricas a quebradas, ríos, y a pozos de agua subterránea -Acuerdo N° 025 de 2005.  CAPÍTULO 1. ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL - Artículo 24. Áreas para sistemas agroforestales (tul) y agrosilvopastoriles: protector-productor. Acuerdo N° 025 de 2005.	DTS. Formulación. Componente Rural; 5.4.3.2. Áreas de Reserva para la Conservación y Protección del Patrimonio. p. 570.	Componente Rural	



Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Título III. Usos generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo Rural	DTS. Formulación. Componente Rural; 5.4.2.1.3. Ecosistema Estratégico de Alta Amenaza (ZR). p. 559	Componente Rural
Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para servicios públicos y para	Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.	No se definen las áreas de servicios públicos rurales en el Acuerdo	DTS. Formulación - Componente Rural; 5.4.2.1.4. Criterios para el Manejo de las Áreas que constituyen Sistemas de Aprovisionamiento de servicios públicos o domiciliarios (agua potable, alcantarillado o saneamiento básico) y servicios básicos sociales (salud y educación). p. 562.	Componente Rural
Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera	Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera	TÍTULO III. Usos generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural. Acuerdo No 025 de 2005 Cuadro 4. Reglamentación de Uso del Suelo Rural. Municipio Nueva Segovia de San Esteban de Caloto – Cauca	DTS. Formulación. Componente Rural; Zona Industrial y Agroindustrial. p. 555. Acuerdo No 025 de 2005  DTS. Formulación. Componente Rural; Área para Vivienda Rural. p. 557. Acuerdo No 025 de 2005.  DTS. Formulación. Componente Rural; Áreas de Corredores Viales de Servicios Rurales. p. 556. Acuerdo No 025 de 2005  DTS. Formulación. Componente Rural; Áreas de Protección para Usos Institucionales. p. 557. Acuerdo No 025 de 2005  DTS. Formulación. Componente Rural; Área para Distritos de Riego, y Área para Explotaciones Bajo Invernadero p. 555. Acuerdo No 025 de 2005.	Componente Rural
Centros poblados y áreas suburbanas	Centros poblados y áreas suburbanas	TÍTULO III. Usos generales del suelo. Capítulo 1. Zonificación del suelo rural.	DTS. Formulación. Componente Urbano; 5.5.5 Propuesta Planificación Centro Poblado de Guachené. p. 627.	Componente Rural
normas para la parcelación de predios rurales destinados a	La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre	TÍTULO III. Usos generales del suelo. Capítulo 3. usos del suelo y áreas de actividad urbana  Artículo 56. Áreas de parcelación. Artículo 57, Artículo 58, Artículo 59, Artículo 60, Artículo 61, Artículo 62, Artículo 63, Artículo 64. Áreas de actividad.		Componente Rural

Fuente: Grupo de Trabajo, realizado con base en: COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Documento de seguimiento y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nataga. 2007. p 12-13.

RESUMEN COMPONENTE GENERAL				
VISION				
El PBOT carece de visión, no se identifica en el DTS o el Acuerdo				
TEMA	OBJETIVOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	SUFICIENCIA DE CONTENIDOS
	<i>Marcar con color rojo, amarillo o verde según la suficiencia de contenidos</i>			
<b>1. AMENAZAS Y RIESGOS</b>	O1.1, O1.2, O1.3, O1.4, O1.5, O1.6, O1.6.1, O1.6.2, O1.6.3, O1.6.4, O1.7, O1.7.1	P1.1, P1.2, P1.3, P1.4, P1.5, P1.5.1, P1.5.2, P1.5.3, P1.6, P1.6.1, P1.6.2, P1.7, P1.8, P1.9, P1.10	E1.1, E1.2, E1.3, E1.4, E1.5, E1.6, E1.7, E1.8, E1.9, E1.10, E1.11, E1.12, E1.13, E1.14, E1.15	Revisar las observaciones y recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Análisis Legal
<b>2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	O2.1, O2.2, O2.3, O2.4, O2.5, O2.6, O2.7, O2.8, O2.9, O2.10, O2.11, O2.12, O2.13, O2.14, O2.15, O2.16, O2.17, O2.18, O2.19	P2.1, P2.2, P2.3, P2.4, P2.5, P2.5.1, P2.5.2, P2.5.3, P2.5.4, P2.6, P2.6.1, P2.6.2, P2.6.3	E2.1, E2.2, E2.3, E2.5, E2.6, E2.7, E2.8, E2.9, E2.10, E2.11, E2.12, E2.13, E2.15, E2.16, E2.17, E2.18, E2.19, E2.20	Revisar las observaciones y recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Suficiencia
<b>3. SISTEMAS PRODUCTIVOS</b>	O3.1, O3.2, O3.3, O3.4, O3.5, O3.6, O3.7, O3.8, O3.9, O3.10, O3.11	P3.1, P3.2, P3.3, P3.4, P3.5, P3.6, P3.7, P3.8, P3.9, P3.10, P3.10.1, P3.10.2, P3.10.3, P3.10.4, P3.10.5, P3.10.6, P3.10.7, P3.10.8, P3.10.9, P3.11, P3.11.1.	E3.1, E3.2, E3.3, E3.4, E3.5, E3.6, E3.7, E3.8, E3.9, E3.10, E3.11, E3.12, E3.13, E3.14, E3.16, E3.17, E3.18, E3.19, E3.20, E3.21, E3.22, E3.23, E3.24, E3.26, E3.27, E3.29, E3.30, E3.31, E3.32, E3.33, E3.34, E3.35	Revisar las observaciones y recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Análisis Legal
<b>4. SERVICIOS PUBLICOS</b>	O4.1, O4.2, O4.3, O4.4, O4.5, O4.6, O4.7, O4.8, O4.9, O4.10, O4.11, O4.12, O4.13, O4.14, O4.15, O4.16, O4.17, O4.18, O4.19, O4.20, O4.21, O4.22, O4.23, O4.24, O4.25, O4.26	P4.1	E4.1, E4.2, E4.3, E4.4, E4.5, E4.6, E4.7, E4.8, E4.9, E4.10, E4.12, E4.13	Las políticas no abordan en profundidad el tratamiento y las acciones sobre cobertura y mejoramiento de los servicios públicos. Revisar las observaciones y recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Análisis Legal
<b>5. EQUIPAMIENTOS</b>	O5.1, O5.2, O5.3, O5.4, O5.5, O5.5.1, O5.5.2, O5.5.3, O5.5.4, O5.5.5, O5.5.6	P5.1, P5.2, P5.3, P5.4, P5.5, P5.5.1, P5.5.2, P5.5.3, P5.6, P5.6.1, P5.6.2, P5.6.3, P5.6.4, P5.6.5	E5.1, E5.2, E5.3, E5.4, E5.5, E5.6, E5.7, E5.8, E5.9, E5.10, E5.11, E5.12, E5.13	Revisar las observaciones y recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Análisis Legal
<b>6. VIAS Y TRANSPORTES</b>	O6.1, O6.2, O6.3, O6.4, O6.5, O6.5.1, O6.5, O6, O6.6.1	P6.1, P6.2, P6.3, P6.3.1, P6.3.2	E6.1, E6.2, E6.3, E6.4, E6.5, E6.6, E6.7	Revisar las observaciones y recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Análisis Legal
<b>7. VIVIENDA</b>	O7.1, O7.2, O7.3, O7.3.1	P7.1, P7.2	E7.1	La estrategia planteada no aborda en forma específica las acciones de mejoramiento, programas de vivienda nueva y la reubicación de familias en alto riesgo. Revisar las observaciones y

				recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Análisis Legal
<b>8. PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y CULTURAL</b>	<b>O8.1</b>	<b>P8.1</b>	<b>E8.1, E8.2</b>	Los objetivos las políticas y las estrategias, no abordan en términos específicos la intervención sobre los elementos de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio definidos en el DTS y el Acuerdo.
<b>9. ESPACIO PUBLICO</b>	<b>O9.1, O9.2, O9.3</b>	<b>P9.1, P9.2, P9.2.1</b>	<b>E9.1, E9.2, E9.3e</b>	Revisar las observaciones y recomendaciones establecidas para cada objetivo y estrategia en la Matriz de Análisis Legal
<b>10. SUELO</b>	<b>O10.1</b>	<b>P10.1, P10.2</b>	<b>E10.1</b>	Los objetivos, las políticas y las estrategias, no abordan en términos específicos los tratamientos en los diferentes usos del suelo (urbano, rural, protección de expansión y suburbano), la adopción de planes parciales, las definiciones zonas de renovación, las acciones generadoras de plusvalía definidas por la ley 388/97

Fuente: Grupo de trabajo

### 3.2. COMPONENTE GENERAL

El Artículo 13 del decreto 879/98 define:

“El componente general de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial señalará los objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo que permitan localizar acciones necesarias para aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad del territorio municipal, y desarrollar un modelo de ocupación del territorio que posibilite identificar, delimitar y definir la localización de los siguientes aspectos estructurantes”:

ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL				
Elementos Estructurantes	ACUERDO	DTS	PLANOS	VACIOS
	<i>Marcar con color rojo, amarillo o verde según la completos de contenidos</i>			
1. Sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional				El DTS identifica el sistema de comunicación de las áreas urbanas con las rurales y las que conectan el municipio con la región clasificando las vías en nacionales, municipales, veredales y locales, esta clasificación también se expresa en el plano No 13. En el acuerdo solo se plantea la norma en términos de volumetrías, especificaciones, áreas de cesión, reglamentos o modificaciones al sistema vial
2. Áreas de reserva para la conservación y protección del				El DTS establece las áreas de protección natural especificando nombres y clases en zonas

medio ambiente y los recursos naturales.				periféricas a nacimientos de fuentes hídricas, áreas con bosque secundario protector, Ecosistemas Estratégico para el mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad. Los planos No 09 Cobertura y uso del suelo, No 16 Zonificación Ecológica y No 17- Reglamentación, ubican las áreas de protección natural. En el acuerdo solo se plantea la norma en términos de uso principal, complementario y restringido
3 Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.				El DTS describe las áreas de interés Urbanística como el marco de la plaza, histórico como los elementos simbólicos del municipio entre los que se encuentran la iglesia y el puente, Arquitectónico conformado por los inmuebles emblemáticos como la casa Alcaldía, la Casa Cural entre otros, Natural y paisajístico entre los que se encuentran elementos pertenecientes al sistema corológico como cerros y montañas, al sistema hidrográfico como meandros y confluencias entre ríos, En el acuerdo solo se propone la norma pero para el tratamiento en suelo urbano de estas áreas..
4. Áreas expuestas a amenazas y riesgos				El DTS identifica en concepto y clasificación las zonas declaradas como de amenaza, vulnerabilidad y riesgo descritas por tipo Entendiendo como Amenaza Natural la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso (en este caso de origen natural), durante cierto periodo de tiempo, en un sitio determinado, los eventos considerados para el Municipio son deslizamientos, represamientos, inundaciones, vendavales y contaminación ambiental (plano No 11- Zonificación preliminar de amenazas naturales y antrópicas): Vulnerabilidad entendida como la resistencia de un medio físico (obra o edificación en particular) a la acción de la amenaza estas zonas se no se definen de forma específica en el documento se plantean en el plano No 11. . y Riesgo: Definido como el producto o resultado de los dos anteriores, el cual implica calcular las consecuencias de esta combinación, en el documento y la cartografía no se expresa un plano de Zonas expuestas a Riesgos mitigables y no mitigables Urbano - Rural
5. Actividades, infraestructuras y equipamientos.				El DTS describe la localización y cobertura de servicios públicos: acueducto, energía, alcantarillado, y relleno sanitario. El sistema de Equipamientos Colectivos identificado en el componente rural del DTS. Esta integrado por los, cementerios, templos, organismo de socorro (Cruz Roja, Policía, Cuerpo de Bomberos) y las infraestructuras consideradas para apoyo y desarrollo de la comunidad en la educación, salud, recreación y deporte. La información anterior se expresa en los planos No 15 Servicios Públicos, y No 12- Equipamientos. El Acuerdo no plantea ubicaciones y áreas solo define la norma en materia de zonas de servicios públicos y sociales.
6. La clasificación del territorio en suelo urbano, de expansión urbana y rural y para el primero de éstos, así como para las cabeceras corregimentales, la determinación del correspondiente perímetro urbano, el cual a su vez no podrá				En el DTS, el acuerdo y el plano No 18 - clasificación del suelo y áreas, se describe el suelo urbano, rural y de protección del municipio Las áreas de expansión urbana no se definen considerando que el perímetro urbano es suficiente, sin embargo se hace necesario definir una nuevas zonas considerando que se tienen

ser mayor que el perímetro de servicios o sanitario.				planteados planes de vivienda que ocuparían en totalidad el perímetro programado y no se encuentran definidas otros lugares hacia donde crecer, en el diagnostico del DTS se describen las zonas de suelo suburbano, sin embargo no se consideran en el Acuerdo.
--	--	--	--	--

Fuente: Grupo de trabajo

Estableciendo una análisis desde la perspectiva geográfica de los elementos estructurantes del componente general, es posible considerar la falta de integración de información que existe entre el documento técnico de soporte y el acuerdo, en el primero se definen conceptos, clasificaciones y áreas determinadas del territorio para tal fin y en el segundo generalmente solo se define la norma en términos de Usos principales, compatibles, condiciones y prohibiciones. Existen cuatro elementos en los cuales es necesario profundizar:

- El primero es incluir en el acuerdo las áreas destinadas para conservación del patrimonio, histórico, cultural y arquitectónico.
- El segundo es la falta de un mapa de zonas expuestas a Riesgos mitigables y no mitigables Urbano – Rural en el cual se cruce la información de los planos de amenaza y vulnerabilidad y se identifiquen acciones en las zonas donde es posible mitigar, y la definición de áreas de reubicación de familias urbano rural para las zonas expuestas a riesgos no mitigables.
- El tercero es la necesidad de definir nuevas zonas de expansión considerando que el perímetro urbano propuesto no es suficiente para la vigencia del PBOT y el déficit de 5024 viviendas en el Municipio.
- El cuarto es definir las zonas de suelo suburbano consideradas en el diagnostico del DTS pero que no se consideraron en la formulación, el acuerdo y los planos con el fin de apoyar nuevas zonas de parcelación distintas al casco urbano

### 3.3. COMPONENTE URBANO

ANÁLISIS DEL COMPONENTE URBANO				
TEMA	ACUERDO	DTS	PLANOS	VACIOS
	<i>Marcar con color rojo, amarillo o verde según la completos de contenidos</i>			
Infraestructura para vías y transporte.				En el DTS las vías se clasificaron según jerarquías en Vías arterias principales, Secundarias, Colectoras, locales y peatonales par la cabecera Municipal y Guachené, esta clasificación se expresa en los planos No 06-Vías. Cabecera municipal y No 6 Vías, Centro poblado de Guachené. Los modos de transporte no se clasificaron en los documentos y la cartografía, lo cual no permite establecer una organización al tráfico vehicular del municipio.
Redes de servicios públicos.				Las acciones que se definieron en el componente urbano para cada uno de los servicios, se establecieron en el DTS, el acuerdo planteo la norma en términos generales. La legislación para alcantarillado y manejo de aguas residuales, energía eléctrica, gas y telefonía no se plantea. No se ilustra un mapa específico que diferencie la cobertura en redes de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto urbano
Espacios públicos libres para parques y zonas verdes y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.				El DTS define el concepto y las áreas de espacio público como zonas destinadas para el territorio urbano con elementos articuladores de los diversos usos del suelo, la infraestructura vial y la funcionalidad social. Integra aquellos espacios destinados al esparcimiento, la interacción social al alcance de toda la población entre ellas se ilustran los senderos ecológicos, el mirador ambiental, el parque municipal entre otros, el sistema de espacio público planteado no se ilustra de forma específica en los planos es posible tomar elementos de los planos de morfología urbana y uso propuesto. En el acuerdo se especifica la norma y se determina en que se componen los espacios públicos para parques y zonas verdes, sin embargo no define las zonas a las que hace referencia.
Equipamientos colectivos				El sistema de Equipamientos Colectivos urbano se encuentra identificado en el componente rural del DTS. Esta integrado por la plaza de mercado, matadero, cementerios, templos, organismo de socorro (Cruz Roja, Policía, Cuerpo de Bomberos) y los considerados para apoyo y desarrollo de la comunidad en la educación, salud, recreación y deporte. La información anterior se expresa en los planos No 2- Equipamientos Cabecera y No 8 Equipamientos Guachené. El Acuerdo no plantea ubicaciones y áreas solo define la norma en materia de zonas de servicios sociales
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.				Las zonas de conservación y protección de los recursos naturales urbanos se establecieron a lo largo de la franja de los ríos Chiquito y Grande para la Cabecera municipal y en la franja del río Palo para Guachené, se identifican también en los planos No 9 Uso y áreas de actividad propuesta Cabecera y No 9 Uso y áreas de actividad propuesta Guachené
Áreas expuestas a amenazas y				Se ilustran las áreas expuestas a amenazas y

riesgos.				riesgos urbanos para la Cabecera municipal y Guachené en los documentos (DTS y Acuerdo) y los planos No 7 Zonificación preliminar por aptitud urbanística, Cabecera, No 4 Zonificación preliminar de Amenazas. Cabecera, No 10 Zonificación preliminar por aptitud urbanística Guachené, No 5 Zonificación preliminar de Amenazas. Guachené y No Sin embargo no se ilustran las zonas expuestas a riesgos no mitigables en donde existan familias que necesitan ser reubicadas.
Conjuntos urbanos, históricos y culturales.				El DTS describe las áreas de interés Urbanístico como el marco de la plaza, histórico como los elementos simbólicos del municipio entre los que se encuentran la iglesia y el puente, Arquitectónico conformado por los inmuebles emblemáticos como la casa Alcaldía, la Casa Cural entre otros, Natural y paisajístico como los ríos Chiquito y Grande. Estos elementos se expresan en los planos de morfología urbana para la Cabecera municipal y Guachené
La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión en actuaciones urbanísticas requeridos para la administración y ejecución de las políticas y disposiciones adoptadas.				La definición de dichos procedimientos se encuentran planteados en el acuerdo entre ellos encontramos licencias, sanciones, medidas de participación y control, autorizaciones especiales y disposiciones varias.
La adopción de instrumentos para financiar el desarrollo urbano (plusvalía, derechos adicionales de construcción y desarrollo, entre otros)				Se plantean instrumentos para financiar el desarrollo urbano como la incorporación del programa de ejecución del PBOT en el PDM, sin embargo no se definen modalidades como la plusvalía, y la definición de las zonas de derechos de construcción y desarrollo prioritario.
La estrategia de mediano plazo para programas de vivienda de interés social.				Las estrategias para programas de vivienda de interés social se encuentran planteadas en los documentos y la cartografía, Se ilustran en el plano 09, como Actividad Residencial - 1 (AR-1), que se localiza sobre los costados norte y sur de la Cabecera Municipal. -En el Centro Poblado de Guachené: Los programas de vivienda de interés social se desarrollaran en el Área delimitada en el plano 09, como Actividad Residencial - 1 (AR-1), que se localiza en 3 sectores que son: Carreras 9 y 10 con calles 8 y 9. Carreras 10 y 11 con calles 7 y 9. Costado sur-occidental, Costado derecho vía proyectada. (Calle 9).
Estrategia para el desarrollo de programas de Mejoramiento Integral de las viviendas y el entorno urbano				Estas estrategias se definen se encuentran planteadas en los documentos y la cartografía, Se ilustran en el Plano 9 como área de Actividad Residencial (AR - 2) esta conformada por los sectores urbanos que presentan estado de desarrollo incompleto, las cuales requieren mejoramiento de la infraestructura vial, espacio público, servicios públicos y terminaciones.
Estrategia para la reubicación de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo				Se plantean estrategias de reubicación de familias en alto riesgo sin embargo no se ilustran en los planos, los lugares donde van a ser reubicadas o si van a ser incluidas en los programas de vivienda de interés social, el plano de zonificación preliminar por aptitud urbanística para Caloto y Guachené define unas áreas urbanizadas y no urbanizadas con las medidas correctivas y usos relacionados para cada una.

				En el acuerdo no se definen mecanismos normativos y las áreas destinadas para la reubicación de las familias.
Las estrategias de crecimiento y reordenamiento de la ciudad				Las estrategias de crecimiento se ilustran en los documentos y la cartografía y tienen que ver con la ampliación de la cobertura de servicios públicos, vías, zonas verdes, infraestructuras, control sobre los usos del suelo urbano, rural, de expansión urbana y suburbana.
La determinación de los tratamientos urbanos del suelo				Los tratamientos urbanos del suelo consisten en porciones del territorio en los cuales se van adelantar actividades de <u>Mejoramiento</u> : incremento de la calidad urbanística, ambiental o arquitectónica, en inmuebles, estructuras y espacios urbanos de la ciudad.; <u>Desarrollo</u> : áreas urbanas con bajo grado de urbanización o no urbanizadas destinadas a urbanizarse y construirse bajo las condiciones de uso e intensidad , <u>Consolidación</u> : Acciones de carácter inmediato con el fin de contrarrestar el deterioro de los componentes estructurales o formales de un inmueble o sector urbano, ocasionado por la acción del tiempo, o por la acción e intervención del hombre o la naturaleza, <u>Renovación</u> : acciones encaminadas a transformar un sector en su totalidad a consecuencia del deterioro o transformación en sectores urbanos caóticos o en colapso , <u>Densificación</u> : Son áreas sin procesos urbanísticos donde hay plena viabilidad para su ocupación, , <u>Preservación Estricta</u> .:Se refiere a los terrenos que aunque se encuentran localizados al interior del área urbana, contienen ecosistemas naturales valiosos y/o presentan alto nivel de amenaza natural, por lo cual debe evitarse cualquier tipo de intervención antrópica que lo afecte. <u>Conservación Urbana</u> : Es la acción tendiente a preservar y mantener partes de la ciudad que durante su existencia han mantenido sus cualidades urbanas ambientales, al tiempo que sus estructuras originales tienen valores arquitectónicos o tipológicos como conjunto urbano. Estas zonas de tratamientos se expresan en los planos de zonificación urbana y tratamiento del suelo para Caloto y Guachené
Unidades de Actuación Urbanística.				De conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, se entiende como Unidad de Actuación Urbanística "el área conformada por uno (1) o varios inmuebles, explícitamente delimitada en las normas que desarrolla el Plan de Ordenamiento que debe ser urbanizada o construida como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de cargas y beneficios". Estas unidades no se definen en el Acuerdo, el DTS y la cartografía
Planes parciales				No se definen directrices y parámetros para la formulación de planes parciales ni las áreas destinadas para tal fin, de esta manera no es posible definir nuevas áreas de urbanización con posibilidad de ampliación de servicios básicos, infraestructura y áreas de cesión.

Fuente: Grupo de trabajo



Con respecto a los elementos estructurantes del componente urbano es posible considerar vacíos en la definición de elementos y áreas del territorio en las siguientes temáticas:

- Es necesario incorporar la clasificación de los modos de transporte con el fin de definir una organización futura del tráfico vehicular.
- No existe un plano específico de servicios públicos que caracterice las redes de energía eléctrica, alcantarillado, acueducto, con el fin de establecer la cobertura urbana al momento de formulación del PBOT, de la misma manera en el acuerdo no existen parámetros normativos para el tratamiento de dichos servicios.
- No existe un plano específico del sistema de espacio público en el cual se incluyan sus elementos estructurantes y las áreas de interés municipal. Al no espacializarse los elementos planteados en el DTS no es posible tener una visión abstracta del estado y la ubicación de los elementos que conforman el espacio público.
- Es el plano de aptitud urbanística para Caloto y Guachené se especifican zonas susceptibles a riesgos mitigables y no mitigables Sin embargo no se ilustran las zonas expuestas a riesgos no mitigables en donde existan familias que necesitan ser reubicadas.
- El PBOT no establece unidades de actuación urbanística en el territorio, entendidas como porciones del territorio denominadas “unidad de planeamiento “ en donde existe un reparto equitativo de las cargas y beneficios de servicios públicos, equipamientos colectivos, infraestructura de transporte
- No se definen planes parciales en el suelo urbano en los cuales se puedan desarrollar nuevas áreas de expansión con dotación de servicios, equipamientos e infraestructuras, y parámetros normativos para realizarlos

### 3.4. NORMAS URBANISTICAS:

#### 3.4.1 ESTRUCTURALES

NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES	CUMPLE PBOT	OBSERVACIONES
1. La que clasifican y delimitan los suelos (SU, SR, SEU y SS)		Se define la clasificación de suelo expansión urbano sin embargo no se plantea una norma específica a este uso por considerarse que el perímetro urbano era suficiente para el desarrollo de VIS. El suelo suburbano no se plantea en la norma sin embargo se especifica en el DTS
2. Actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionadas con : - la conservación y manejo de centros urbanos e históricos - las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos - las que reservan espacios libres para parques y zonas verdes de escala urbana y zonal - espacio público vinculado a nivel de planificación de largo plazo		
3. Las que definen características de las unidades de actuación urbanística		No se definen en los documentos
4. Las que establecen directrices para la formulación y adopción de planes parciales		
5. Las que definen las áreas de protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos		
6. Las que delimitan zonas de riesgo		No se definen mecanismos normativos para las áreas destinadas a la reubicación de las familias en alto riesgo

#### 3.4.2 GENERALES

NORMAS URBANISTICAS GENERALES	CUMPLE PBOT	OBSERVACIONES
1. Usos e intensidad de usos del suelo		
2. Actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en SU y SEU		
3. Las especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas		
4. La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.		No se definen parámetros normativos para este ítem
5. La adopción de programas, proyectos y macroproyectos urbanos no considerados en el componente general.		
6. Las características de la red vial secundaria, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala		
7. Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios.		
8. Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas		
9. El señalamiento de las excepciones a las normas para operaciones como macroproyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral		No se definen parámetros normativos para este ítem

10. Las demás previstas por la ley o que se consideren convenientes por las autoridades distritales o municipales.

### 3.4.3 NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS

NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS	CUMPLE PBOT	OBSERVACIONES
- La declaración e identificación de los terrenos e inmuebles de desarrollo o construcción prioritaria		
La localización de terrenos cuyo uso es el de vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.		
- Las normas urbanísticas específicas que se expidan en desarrollo de planes parciales para unidades de actuación urbanística y para otras operaciones como macroproyectos urbanos integrales y actuaciones en áreas con tratamientos de renovación urbana o mejoramiento integral, que se aprobarán de conformidad con el artículo 27 de la ley 388 de 1997		No se especifican normas con relación al desarrollo de los planes parciales ni el DTS o el Acuerdo.

### 3.5. COMPONENTE RURAL

ANÁLISIS DEL COMPONENTE RURAL				
Suficiencia según decreto 879/98				
TEMA	ACUERDO	DTS	PLANOS	VACIOS
	<i>Marcar con color rojo, amarillo o verde según la suficiencia de contenidos</i>			
Área de producción agropecuaria, forestal y minera				Los Documentos y la cartografía diferencian las áreas de producción agropecuaria, forestal y minera con relación a las características del relieve, la superficie cultivada, la susceptibilidad del uso suelo En las zonas de actividad minera no se definen, objetivos, estrategias, y normatividad lo cual a futuro podría producir usos y manejos inadecuados de los suelos que han sido degradados por esta actividad.
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales				El DTS establece las áreas de protección natural especificando nombres y clases en zonas periféricas a nacimientos de fuentes hídricas, áreas con bosque secundario protector, Ecosistemas Estratégico para el mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad. Los planos No 09 Cobertura y uso del suelo, No 16 Zonificación Ecológica y No 17- Reglamentación, ubican las áreas de protección natural. En el acuerdo solo se plantea la norma en términos de uso principal, complementario y restringido.
Áreas Expuestas a amenazas y riesgos				El DTS identifica en concepto y clasificación las zonas declaradas como de amenaza, vulnerabilidad y riesgo descritas por tipo Entendiendo como Amenaza Natural la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso (en este caso de origen natural), durante cierto periodo de tiempo, en un sitio determinado, los eventos considerados para el Municipio son deslizamientos, represamientos, inundaciones, vendavales y contaminación ambiental (plano No 11- Zonificación preliminar de amenazas

				naturales y antrópicas): Vulnerabilidad entendida como la resistencia de un medio físico (obra o edificación en particular) a la acción de la amenaza estas zonas se no se definen de forma específica en el documento se plantean en el plano No 11. . y Riesgo: Definido como el producto o resultado de los dos anteriores, el cual implica calcular las consecuencias de esta combinación, en el documento y la cartografía no se expresa un plano de Zonas expuestas a Riesgos mitigables y no mitigables Urbano - Rural
Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.				El DTS describe la localización y cobertura de servicios públicos: acueducto, energía, alcantarillado, y relleno sanitario. en el acuerdo se especifica la norma en términos generales.
Equipamientos Colectivos				El sistema de Equipamientos Colectivos identificado en el componente rural del DTS. Esta integrado por los, cementerios, templos, organismo de socorro (Cruz Roja, Policía, Cuerpo de Bomberos) y las infraestructuras consideradas para apoyo y desarrollo de la comunidad en la educación, salud, recreación y deporte. La información anterior se expresa en los planos No 15 Servicios Públicos, y No 12- Equipamientos. El Acuerdo no plantea ubicaciones y áreas solo define la norma en materia de zonas de servicios públicos y sociales.
Zonas determinadas como suburbanos				El diagnostico del DTS plantea un uso del suelo suburbano sin embargo no se propone en la clasificación de uso de suelo de la formulación, tampoco se determina en el acuerdo y la cartografía. De la misma manera no se definen objetivos y estrategias que orienten los tratamientos y las acciones sobre este uso de suelo.
La identificación de los centros poblados y la adopción de provisiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social				El DTS y el acuerdo plantean la propuesta de planificación para el centro poblado de Guachené. Orientando la forma adecuada de dotación de infraestructura de servicios básicos y equipamientos, la propuesta también se encuentra incluida en planos específicos para vías, equipamientos, zonas de conservación, aptitud urbanística, morfología urbana
La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental				Las áreas de parcelación y vivienda campestre se definen en diagnostico del DTS, en el acuerdo se especifica la norma en términos de concepto, condiciones y usos

Fuente: Grupo de trabajo

### 3.6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN				
Suficiencia según decreto 879/98				
TEMA	PLAN DE EJECUCIÓN	Zonas identificadas en el DTS o el Acuerdo	PLANOS	VACIOS
	<i>Marcar con color rojo, amarillo o verde según la completitud de contenidos</i>			
Infraestructuras y equipamientos colectivos de apoyo a actividades económicas (sector primario, secundario y terciario) y actividades sociales (educación, salud, cultura y recreación y deporte)				Aunque no existe un mapa específico para la ubicación de los proyectos se hace referencia a zonas identificadas en la cartografía y los documentos.
Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres				Las zonas identificadas hacen referencia a la localización de amenazas en la cartografía pero no a la ubicación específica de los proyectos.
Servicios públicos domiciliarios				Aunque no existe un mapa específico para la ubicación de los proyectos se hace referencia a zonas identificadas en la cartografía y los documentos.
Medio ambiente y recursos naturales				Las zonas identificadas hacen referencia a la localización de los ecosistemas estratégicos, zonas periféricas de nacimientos para fuentes hídricas. Sin embargo la cartografía no define la ubicación específica de los proyectos.
Sistemas de Comunicación (Vías Y Transporte)				Las zonas identificadas hacen referencia al mejoramiento de la infraestructura vial, sin embargo, aunque existe un mapa vial que describe las categorías viales del municipio no se define la ubicación específica de los proyectos.
Espacio público				Solo se plantea un proyecto, el cual resulta insuficiente con relación al desarrollo de las áreas para parques, zonas verdes, actividades recreativas y culturales planteadas en los documentos. La cartografía que establece la ubicación del mismo no se define.
Localización de terrenos necesarios para atender la demanda de V.I.S y el señalamiento de instrumentos para su ejecución pública o privada				Los proyectos se definen en los documentos y la cartografía, sin embargo se centran en la cabecera municipal, no se identifican la ubicación para planes de vivienda campestre
Patrimonio Histórico, cultural y Arquitectónico				El DTS define unas áreas y elementos de interés urbanístico arqueológico, histórico, arquitectónico natural y paisajístico en las cuales el Plan de ejecución solo propone el mantenimiento de iglesias y cementerios, la ubicación cartográfica de los proyectos no se define.

Sistemas Productivos				El DTS y el Acuerdo determinan el uso y tratamiento de las áreas agrícolas, reflejados en el plan de ejecución en una serie de programas los cuales no plantean proyectos específicos a corto, mediano y largo plazo además de su ubicación cartográfica.
----------------------	--	--	--	---

### 3.7. SUFICIENCIA DE CARTOGRAFIA

Con base en el Artículo 20 del Decreto 879 de 1998.

CARTOGRAFIA COMPONENTE GENERAL				
Cartografía Decreto 879 /98 Art. 20	PLANO EN PBOT	CONTENIDO	SUFICIENCIA TECNICA	VACIOS
1. Plano de sistemas de comunicación entre áreas urbana y rural del municipio y de este con el sistema regional y nacional	Mapa No 13 Vial	Vía pavimentada, carreteras sin pavimentar con dos o mas vías, carretera sin pavimentar angosta transitable todo el tiempo, caminos, cabecera municipal, centros poblados, curvas de nivel y drenajes.	La diferencia entre las categorías viales es poco diferenciable, la gama de color utilizada para la vía principal no resalta su importancia. Seria conveniente establecer un cuadro correspondiente a la proyección municipal del municipio en el departamento, el país y la carta base del IGAC	
2. Áreas de reserva , conservación y protección ambiental	Mapa No 4 Hídrico	Subcuencas: Río Palo, Río La Quebrada, Quebrada la tabla, Río Quinamayo. Microcuencas: Río Jambaló, Quebrada la Trampa, Río La Paila, Q. Venadillo, Q. Los Chorros, Zanjón El Nilo, Q. El Aguacatal, Q. La Colorada, Q. El Pedregal, Río Chiquito, Río Grande, Q. La Dominga, Q. La Bodega, Cañada El Ratón, Zanjón del Tigre y Río Quilichao Afluentes principales: Q. Valles, Q. Granadillo, Q. El Chocho, Q El Arrayanal, Río El Hato, Q. Muchacho, Q. Chontaduro, Q. Campo alegre, Q Platanillal, Q. Chorrillo, Q El Chacho, Río Japio, además se identifica una convención para las fuentes que abastecen acueductos, las áreas de las subcuencas, y microcuencas.	Seria conveniente establecer un cuadro correspondiente a la proyección municipal del municipio en el departamento, el país y la carta base del IGAC	
	Mapa No 9 cobertura y uso de la tierra	Cobertura de suelo en bosque, praderas, rastrojos, cultivos, tierras eriales, hídrica, zona construida, (cabecera municipal, Guachené, zona industrial entre otros), especies dominantes correspondiente a cada cobertura de suelo, usos predominantes diferenciados en protección, conservación, pastoreo, industrial, comercial, subsistencia, extracción minera, residencial, servicios y transporte, áreas y porcentajes para cada uno.	Seria conveniente establecer un cuadro correspondiente a la proyección municipal del municipio en el departamento, el país y la carta base del IGAC	

	Mapa No 16 Zonificación ecológica	Unidades de paisaje para los pisos calido y templado en los que se encuentra diferenciados en provincias bioclimáticas, Origen del relieve, Geología, Suelos, Gran Paisaje, Paisaje, Pendiente y Cobertura	Las convenciones del plano no especifican la abreviatura provincia bioclimática. Sería conveniente establecer un cuadro correspondiente a la proyección municipal del municipio en el departamento, el país y la carta base del IGAC	Especificar cada una de las provincias bioclimáticas establecidas en el cuadro de unidades de paisaje.
	Mapa No 17 Reglamentación	Clases de áreas según la función que cumplen para ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad, ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos, y ecosistemas de alto riesgo, descritas en áreas de interés ambiental para cada una, categorías de manejo, características, clases de áreas según la escala de protección, diferenciadas en Hectáreas y porcentajes	Para la leyenda, la columna de características no es necesario que sea tan extensa.	
3. Determinación de zonas de alto riesgo para localización de asentamientos humanos.	Mapa No 10 de Localización Social de Amenazas	Descripción de amenazas naturales y antrópicas descritas en deslizamientos mínimos, moderados y severos, inundación y/o represamientos, incendios forestales, y contaminación ambiental, se diferencian también los centros poblados, las viviendas, las escuelas y las zonas de afectación para cada tipo de amenaza.	Sería conveniente establecer un cuadro correspondiente a la proyección municipal del municipio en el departamento, el país y la carta base del IGAC	En el mapa que soporta esta temática se identifican únicamente áreas expuestas a amenazas naturales y no se determina el nivel de mitigable y no mitigable para la ubicación de asentamientos humanos.
	Mapa No 11 Zonificación Preliminar Amenazas Naturales y Antrópicas	Describen las amenazas por tipo: deslizamientos, vendavales, inundaciones, incendios, y contaminación atmosférica identificando el grado de afectación, describiendo los procesos para cada uno, el grado de pendiente, erosión, tipo de cobertura, piso térmico, zonas de afectación, hectáreas y porcentajes	Para la leyenda, la columna de descripción de procesos no es necesario que sea tan extensa.	
4. Localización de y infraestructura equipamientos básicos.	Mapa No 12 equipamientos,	El plano ubica escuelas, puestos de salud, canchas de fútbol y cementerios		Este plano pertenece al área rural. Solo se incluyen los elementos de esta zona, el plano general que incorpore el área urbana y rural con todos los elementos no existe. En esta carta no se identifican equipamientos como mataderos, iglesias, estaciones de seguridad.

	Mapa No 15 servicios públicos.	Se define la cobertura de servicios por vivienda por corregimientos en acueducto, alcantarillado, energía, aseo, pozo séptico, y teléfono, las convenciones identifican la localización de opcional para la reubicación del matadero y la ubicación del relleno sanitario municipal, también identifica el proyecto regional de relleno sanitario ubicado en zona rural del municipio de Miranda.	La división por corregimientos no es clara, las convenciones no aclaran si identifican el déficit o la presencia de servicios públicos para energía, acueducto, alcantarillado, aseo, pozo séptico y teléfono.	La ubicación de los acueductos veredales planteados en el diagnóstico no se ilustran, de la misma manera no se ubican las redes eléctricas. La ubicación de la PTAR se ilustra en el plano urbano
5. la clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana con determinación de perímetros.	Mapa 18 Clasificación del suelo y áreas	Se define la clasificación del territorio en suelo rural, urbano y de protección, las áreas de reserva para conservación y protección del medio ambiente.		No se ubican las áreas de parcelación identificadas como suburbanas en el diagnóstico urbano del PBOT, las zonas de expansión no se plantean por fuera del perímetro urbano.

CARTOGRAFIA COMPONENTE URBANO				
Cartografía Decreto 879 /98 Art. 20	PLANO EN PBOT	CONTENIDO	SUFICIENCIA TECNICA	VACIOS
1. Usos y tratamientos del suelo.	CABECERA MUNICIPAL			
	Plancha No 1 Base	Drenajes, vías, límite predial, manzanas, perímetro urbano, parques y zonas verdes.		
	Plancha No 5 División política urbana/ barrios	División por barrios: El Limonar, Urbanización la rivera, El Modelo, Nuevo Despertar, La Unión El Centro, La Palma, Brisas del Río y Los Tanques. Drenajes, vías, límite predial, manzanas, perímetro urbano, parques y zonas verdes		
	Plancha No 6 Zonificación Urbana Tratamiento del Suelo	Se definen áreas de tratamiento del suelo en mejoramiento, desarrollo, conservación urbana, consolidación, renovación, preservación estricta y densificación. Se describen zonas de bajo e intermedio nivel de desarrollo y las áreas de conservación de elementos urbanos de patrimonio histórico y arquitectónico. También se ilustran Drenajes, vías, límite predial, manzanas, perímetro urbano, parques y zonas verdes, perímetro sanitario con respecto al cauce de los ríos y la ubicación de la PTAR		
	Plancha No 7 Zonificación Preliminar por Aptitud Urbanística	Se clasifican en: <u>Áreas Urbanizadas</u> 1. Sin problemas geológicos diferentes a la amenaza sísmica. 2. Requieren medidas preventivas frente a la amenaza por inundación 3. Requieren medidas correctivas frente a la amenaza por acumulación de aguas lluvias.		



		4. Requieren medidas preventivas frente a las amenazas por incendio. <u>Áreas No Urbanizadas</u> 1. Sin problemas geológicos diferentes a la amenaza sísmica. 2. No urbanizada ni urbanizable, destinada a la conservación y protección. 3. Requieren medidas correctivas para garantizar su estabilidad. 4. No urbanizada ni urbanizable destinada a la conservación activa.		
	Plancha No 8 Uso Actual del Suelo	Se expresa el uso actual del suelo en Vivienda, Mixto 1 (Residencial- Comercial), Mixto 2 (Comercial – Institucional), Institucional, Recreativo, Agrícola menor, Lote sin uso aparente.		
	Plancha No 9 Uso del Suelo y áreas de actividad – Propuesta	Se plantean las áreas de actividad Comercial, Institucional, Mixta, Cultural, De servicios Hospitalarios, Recreativa y Deportiva, Actividad Residencial AR-1 Programas de VIS, Actividad Residencial AR-2, Área de protección ambiental.		
GUACHENE				
	Plancha No 1 Base	Ríos, vías, límite predial, manzanas, parques y zonas verdes		
	Plancha No 2 División política	División por barrios: Jorge Eliécer Gaitán y Las Palmas	El plano debería llamarse división por barrios.	
	Plancha No 3 Uso Actual del Suelo	Se expresa el uso actual del suelo en Vivienda, Mixto 1 (Residencial- Comercial), Institucional, Recreativo, y Lote sin uso aparente.		
	Plancha No 9 Uso del Suelo y áreas de actividad Propuesta.	Se plantean las áreas de actividad Comercial, Institucional, Mixta, Cultural, De servicios Hospitalarios, Recreativa y Deportiva, Actividad Residencial AR-1 Programas de VIS, Actividad Residencial AR-2, Área de protección ambiental, Área de la seguridad alimentaria protección de las quemaduras y fumigaciones (100 mts alrededor del área urbana).		
	Plancha No 10 Zonificación Preliminar por Aptitud Urbanística	Se clasifican en: <u>Áreas Urbanizadas</u> 1. Sin problemas geológicos diferentes a la amenaza sísmica. 2. Requieren medidas preventivas frente a la amenaza por inundación por agua lluvia 3. Requieren medidas correctivas frente a la insuficiencia del alcantarillado. 4. Requieren medidas preventivas para mitigar la accidentalidad vial 5. Que requieren medidas correctivas para mitigar su estabilidad 6. Requieren medidas preventivas para garantizar la seguridad frente a incendios 7. Que requieren medidas		

		correctivas para mitigar la contaminación ambiental <u>Áreas No Urbanizadas</u> 1. Sin problemas geológicos diferentes a la amenaza sísmica. 2. Que requieren medidas correctivas para mitigar la contaminación de la atmósfera 3. Área no urbanizada ni urbanizable destinada a la conservación y protección. 4. No urbanizada ni urbanizable destinada a la conservación y protección activa.		
	Plancha No 11 Tratamiento del Suelo Urbano – Zonificación	Se definen áreas de tratamiento del suelo en: Desarrollo, Consolidación, Densificación, Mejoramiento, Preservación estricta, Además se define una zonificación urbana en bajo e intermedio nivel de desarrollo, se expresan las áreas de conservación de los elementos urbanos, y las zonas de protección ambiental.		
2. Sistemas estructurantes del territorio	CABECERA MUNICIPAL			
	Plancha 11 Plan vial	Se expresa la clasificación vial en:  VAP: Vía Arteria Principal VAS: Vía Arteria Secundaria SP: Sendero Peatonal VP: Vía Peatonal. Además se diferencia el Río, el límite predial, las manzanas, parques y zonas verdes.		
	Plano de Servicios públicos urbanos			La cartografía no ilustra la cobertura en redes de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto de la Cabecera Municipal y de Guachené.
	GUACHENE			
	Plancha 6 Vías y Transporte	Se expresa la clasificación vial en:  VAP: Vía Arteria Principal VAS: Vía Arteria Secundaria VL: Vía Local VP: Vía Peatonal. Además se diferencia el Río, el límite predial, las manzanas, parques y zonas verdes.		
	Plano de Servicios públicos urbanos de Guachené			La cartografía no ilustra la cobertura en redes de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto de la Cabecera Municipal y de Guachené.
3. Señalamiento de áreas de reserva de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y ambiental	CABECERA MUNICIPAL			
	Plancha 3 Morfología Urbana	Se establecen y se ubican los nodos e hitos urbanos, los ejes estructurantes, ejes de actividad, bordes y barreras. Nodos: 1. Iglesia San Esteban de Caloto, 2. Puente de Calicanto 3. Cárcel del circuito.		

de las zonas de de amenaza y riesgo.		Hitos: 4. Plaza de mercado, 5. Parque principal, 6. Cruce de la carrera 5 con calle 11, 7. Cruce de la carrera 5 con calle 14.		
	Plancha 4 Localización Puntual y Zonificación Preliminar de Amenazas Naturales y Antrópicas	Se expresan las áreas de amenazas naturales y antrópicas por tipo: sísmica, deslizamiento, inundación y represamientos, inundación por aguas lluvias, contaminación atmosférica y incendios		
	GUACHENE			
	Plancha 4 Morfología Urbana	Se establecen y se ubican los nodos e hitos urbanos, los ejes estructurantes, ejes de actividad, bordes y barreras. Nodos: 1. Parque Principal, 3. Galería, 4. Polideportivo, 5. Cruce de la calle 2 con kra 7 6. Cruce de la calle 7 con Kra2 Hitos: 2. Iglesia, 7. Tanque.		
Plancha 5 Amenazas Naturales y Antrópicas	Se expresan las áreas de amenazas naturales y antrópicas por tipo: sísmica, deslizamiento, inundación y represamientos, inundación por aguas lluvias, contaminación atmosférica, accidentalidad vehicular y incendios			
4, localización de actividades infraestructura y equipamiento básico.	CABECERA MUNICIPAL			
	Plancha 2 Equipamiento	El plano ubica el <u>equipamiento básico</u> constituido por: Empocaloto (Empresa de servicios públicos de Caloto), Oficina de registro, Notaria, Planeación Municipal, Cedelca, Puesto de Policía, palacio de justicia, Alcaldía, Registraduría, Banco agrario, Obras públicas, defensa civil, Cárcel Matadero, Telecom, Tanque acueducto, cementerio y galería. <u>Equipamiento Educativo</u> : Núcleo escuela Caloto, Escuela Sagrada Familia, Colegio Exipián Jaramillo, Escuela Oscar Pino, Hogar infantil Chiquitines. <u>Salud</u> : Hospital niña María, Cruz Roja. <u>Recreación y Deporte</u> : Biblioteca Municipal, Piscina Municipal, Casa de la cultura, Polideportivo La Unión, Casa del Deporte, Casa Comunal. <u>Religioso</u> : Iglesia de Dios, Iglesia San Sebastián, Casa Cural, Iglesia Testigos de Jehová.		
	GUACHENE			
Plancha 8 Equipamiento	Equipamiento Básico: Defensa civil, matadero, inspección de policía. Salud: Puesto de Salud, Cruz Roja. Educación: Colegio Jorge E Gaitan, Escuela María Auxiliadora, Escuela de niños, Escuela de niñas, Escuela Camilo Torres Recreativo: Polideportivo.			

		Religioso: Iglesia Principal, Iglesia Pentecostal, Iglesia Cristiana.		
5. El sistema de espacio publico.	CABECERA MUNICIPAL			
	El plano del sistema de espacio publico no existe como tal sin embargo es posible tomar elementos de los planos de morfología urbana, el plan vial y el de equipamientos urbanos			
	GUACHENE			
	El plano del sistema de espacio publico no existe como tal sin embargo es posible tomar elementos de los planos de morfología urbana, el plan vial y el de equipamientos urbanos			
6. determinación de planes parciales	No existe cartografía			No se establecen planes parciales en el PBOT
7. determinación de zonas o subzonas de beneficiarias de las acciones urbanísticas generadoras de la participación en plusvalía.	No existe cartografía			Las zonas generadoras de participación en plusvalía no plantean en los documentos

CARTOGRAFIA COMPONENTE RURAL				
Cartografía Decreto 879 /98 Art. 20	PLANO EN PBOT	CONTENIDO	SUFICIENCIA TECNICA	VACIOS
1.Determinación de los usos	Mapa No 9 cobertura y uso de la tierra	Cobertura de suelo en bosque, praderas, rastrojos, cultivos, tierras eriales, hídrica, zona construida, (cabecera municipal, Guachené, zona industrial entre otros), especies dominantes correspondiente a cada cobertura de suelo, usos predominantes diferenciados en protección, conservación, pastoreo, industrial, comercial, subsistencia, extracción minera, residencial, servicios y transporte, áreas y porcentajes para cada uno.	Seria conveniente establecer un cuadro correspondiente a la proyección municipal del municipio en el departamento, el país y la carta base del IGAC	
	Mapa No 17 Reglamentación	Clases de áreas según la función que cumplen para ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad, ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos, y ecosistemas de alto riesgo, descritas en áreas de interés ambiental para cada una, categorías de manejo, características, clases de áreas	Para la leyenda, la columna de características no es necesario que sea tan extensa.	

		según la escala de protección, diferenciadas en Hectáreas y porcentajes		
	Mapa 18 Clasificación del suelo y áreas	Se define la clasificación del territorio en suelo rural, urbano y de protección, las áreas de reserva para conservación y protección del medio ambiente.		No se ubican las áreas de parcelación identificadas como suburbanas en el diagnóstico urbano del PBOT, las zonas de expansión no se plantean por fuera del perímetro urbano.
2. Señalamiento de las áreas de reserva, de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural ambiental y arquitectónico	Mapa No 17 Reglamentación	Clases de áreas según la función que cumplen para ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad, ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos, y ecosistemas de alto riesgo, descritas en áreas de interés ambiental para cada una, categorías de manejo, características, clases de áreas según la escala de protección, diferenciadas en Hectáreas y porcentajes	Para la leyenda, la columna de características no es necesario que sea tan extensa.	
3. Localización de actividades, infraestructura y equipamiento básico y las zonas de amenaza y riesgo.	Mapa No 12 equipamientos,	El plano ubica escuelas, puestos de salud, canchas de fútbol y cementerios		
	Mapa No 15 servicios públicos.	Se define la cobertura de servicios por vivienda por corregimientos en acueducto, alcantarillado, energía, aseo, pozo séptico, y teléfono, las convenciones identifican la localización de opcional para la reubicación del matadero y la ubicación del relleno sanitario municipal, también identifica el proyecto regional de relleno sanitario ubicado en zona rural del municipio de Miranda.	La división por corregimientos no es clara, las convenciones no aclaran si identifican el déficit o la presencia de servicios públicos para energía, acueducto, alcantarillado, aseo, pozo séptico y teléfono.	La ubicación de los acueductos veredales planteados en el diagnóstico no se ilustran, de la misma manera no se ubican las redes eléctricas. La ubicación de la PTAR se ilustra en el plano urbano
	Mapa No 10 de Localización Social de Amenazas	Descripción de amenazas naturales y antrópicas descritas en deslizamientos mínimos, moderados y severos, inundación y/o represamientos, incendios forestales, y contaminación ambiental, se diferencian también los centros poblados, las viviendas, las escuelas y las zonas de afectación para cada tipo de amenaza.	Sería conveniente establecer un cuadro correspondiente a la proyección municipal del municipio en el departamento, el país y la carta base del IGAC	
	Mapa No 11 Zonificación Preliminar Amenazas Naturales y Antrópicas	Describen las amenazas por tipo: deslizamientos, vendavales, inundaciones, incendios, y contaminación atmosférica identificando el grado de afectación, describiendo los procesos para cada uno, el grado de pendiente, erosión, tipo de cobertura, piso térmico, zonas de afectación, hectáreas y porcentajes	Para la leyenda, la columna de descripción de procesos no es necesario que sea tan extensa.	

Fuente: Grupo de Trabajo

Con respecto a la suficiencia cartográfica del PBOT de Caloto es preciso resaltar la necesidad de espacializar los elementos estructurantes de los componentes general, urbano y rural, la organización de un territorio requiere de una prospectiva espacial de utilización del suelo acorde a sus características y potencialidades, en los procesos de ordenamiento contar con una herramienta que permita ver la conformación de una región en términos de áreas de reserva, servicios públicos, vías, entre otros; promueve la toma de decisiones integrales mas ajustadas a la realidad, es posible considerar vacíos de planos en las siguientes temáticas:

- Las zonas identificadas como suelo suburbano establecidas en el diagnostico del componente rural, definiendo las áreas de parcelación oriente y occidente.
- No se ilustran zonas de expansión por fuera del perímetro urbano, y es preciso considerar que los actuales planes de vivienda disminuirían en gran medida las zonas destinadas, por lo cual es recomendable plantear nuevas áreas de expansión acordes con el crecimiento de servicios públicos, vías, espacio público, la identificación de zonas de riesgo mitigable y no mitigable.
- La cartografía no ilustra la cobertura en redes de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto de la Cabecera Municipal y de Guachené. Lo cual permite no identificar de forma espacial como se encuentran los servicios públicos para el año de formulación y los años posteriores.
- No se plantean mapas urbanos para la Cabecera municipal y Guachené específicos para el sistema de espacio público, la determinación de planes parciales, y la determinación de zonas o subzonas de beneficiarias de las acciones urbanísticas generadoras de la participación en plusvalía

Se recomienda actualizar la cartografía como indicador de estado del territorio que permita establecer un seguimiento al cambio multitemporal de las áreas naturales, los elementos estructurantes y la clasificación del territorio

#### 4. ANALISIS DE COHERENCIA

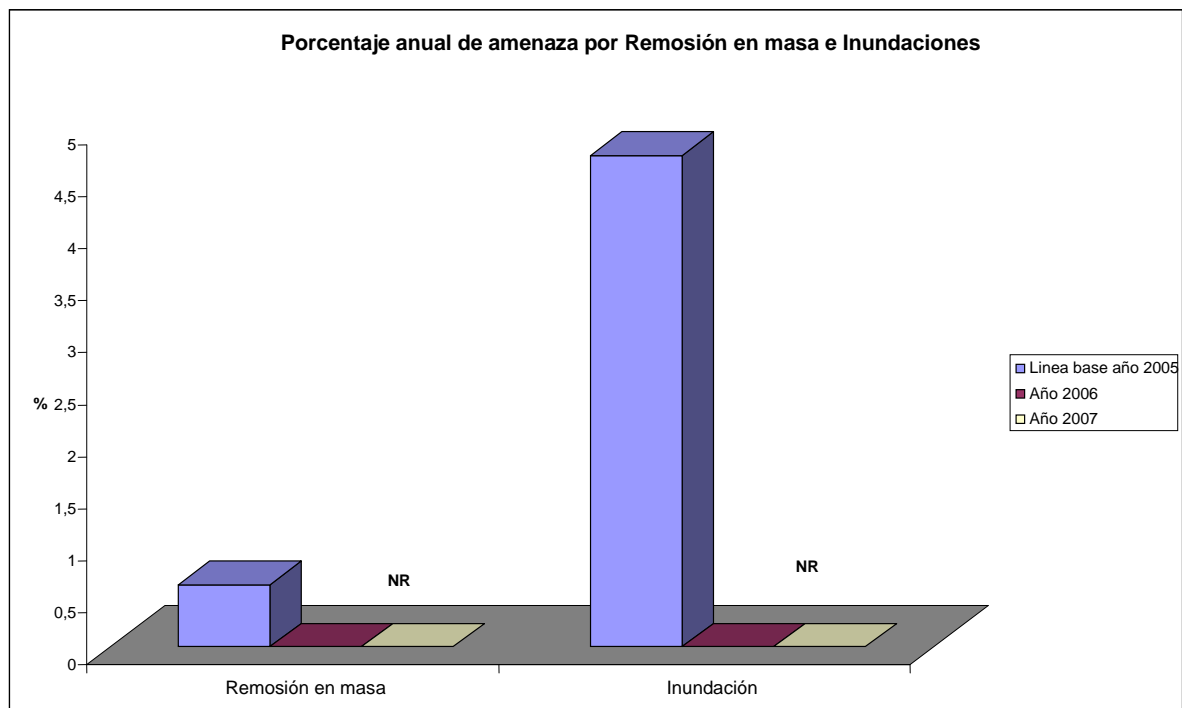
RESUMEN ANALISIS DE COHERENCIA						
TEMA	Objetivos	Modelo de ocupación	Estrategias	Proyectos	Presupuesto	ARTICULACION DE CONTENIDOS
	<i>Marcar con color rojo, amarillo o verde según la articulación de contenidos</i>					
1. AMENAZAS Y RIESGOS						Existe un objetivo referente a realizar un inventario cronológico de amenazas que no se encuentra articulado en las estrategias, No se articulan los proyectos que tienen que ver con la reglamentación en manejo de amenazas naturales. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						Los objetivos relacionados con la delimitación de los ecosistemas frágiles, la calidad del agua, el aire, y el mejoramiento del paisaje urbano no se encuentran articulados en estrategias que desarrollen mecanismos de solución. De la misma manera los proyectos en las temáticas planteadas tampoco se articulan El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
3. SISTEMAS PRODUCTIVOS						Los objetivos relacionados al desarrollo del comercio formal e informal y el inventario cronológico de amenazas no se encuentran articulados en las estrategias. No se orientan objetivos, estrategias y proyectos sobre las zonas de producción minera que se definen en los planos y los documentos La articulación de proyectos con las estrategias es casi nula, solo se plantea un proyecto de establecimientos de apoyo a la producción (centro de acopio) El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
4. SERVICIOS PUBLICOS						No existen estrategias puntuales sobre la electrificación del municipio, aparte del estudio de carga y demanda. La cartografía no ilustra la cobertura en redes de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto de la Cabecera Municipal y de Guachené No se articulan los proyectos que tienen que ver con la concertación comunitaria en la operación de los servicios públicos. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
5. EQUIPAMIENTOS						No existe articulación entre objetivos y estrategias con relación al mejoramiento de las plazas de mercado y mataderos, sin embargo se plantean proyectos en la temática. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
6. VIAS Y TRANSPORTES						No se plantean estrategias y proyectos en desarrollo de los objetivos en materia de la definición de las áreas de reserva para las vías, ampliación y construcción de puentes, y la determinación del sitio adecuado de recolección de pasajeros. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
7. VIVIENDA						No existen proyectos específicos de vivienda para familias en áreas de riesgo no mitigable El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
8. PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y CULTURAL						Existe articulación de objetivos-estrategias, sin embargo las estrategias no son amplias en definir acciones para conservar y preservar sobre los elementos de patrimonios histórico y arquitectónico definidos en el DTS. No existen proyectos específicos en la temática El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
9. ESPACIO PUBLICO						No se plantean proyectos distintos a la construcción de senderos ecológicos. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.
10. SUELO						Los objetivos, modelo de ocupación, estrategias y proyectos se quedan cortos en definir temáticas sobre usos y tratamientos en suelo rural, urbano, de expansión, suburbano, la adopción de planes parciales, las definiciones zonas de renovación, las acciones y generadoras de plusvalía El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.

## 5. ANALISIS DE INDICADORES

### 5.1 AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

Tema a evaluar: Amenazas naturales.

- **Clasificador:** % del Área Municipal ubicada en zona de amenaza por tipo



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

Las amenazas que generan mayor riesgo planteadas en el PBOT son las inundaciones y los deslizamientos, el año de línea base corresponde a la fecha en la cual empezó la primera vigencia desde la aprobación del PBOT, en este caso el 2005, año en donde el porcentaje de área amenazada por remoción en masa es de 0,6% y por inundación es de 4.73%, al intentar comparar los años siguientes 2006 y 2007 nos encontramos con carencia de información, lo cual permite definir que no se han realizado actividades de mitigación de los fenómenos naturales en los años posteriores, o no se lleva un registro de actividades realizadas o planteadas, los objetivos y las estrategias en las cuales se pretende una reducción de estos



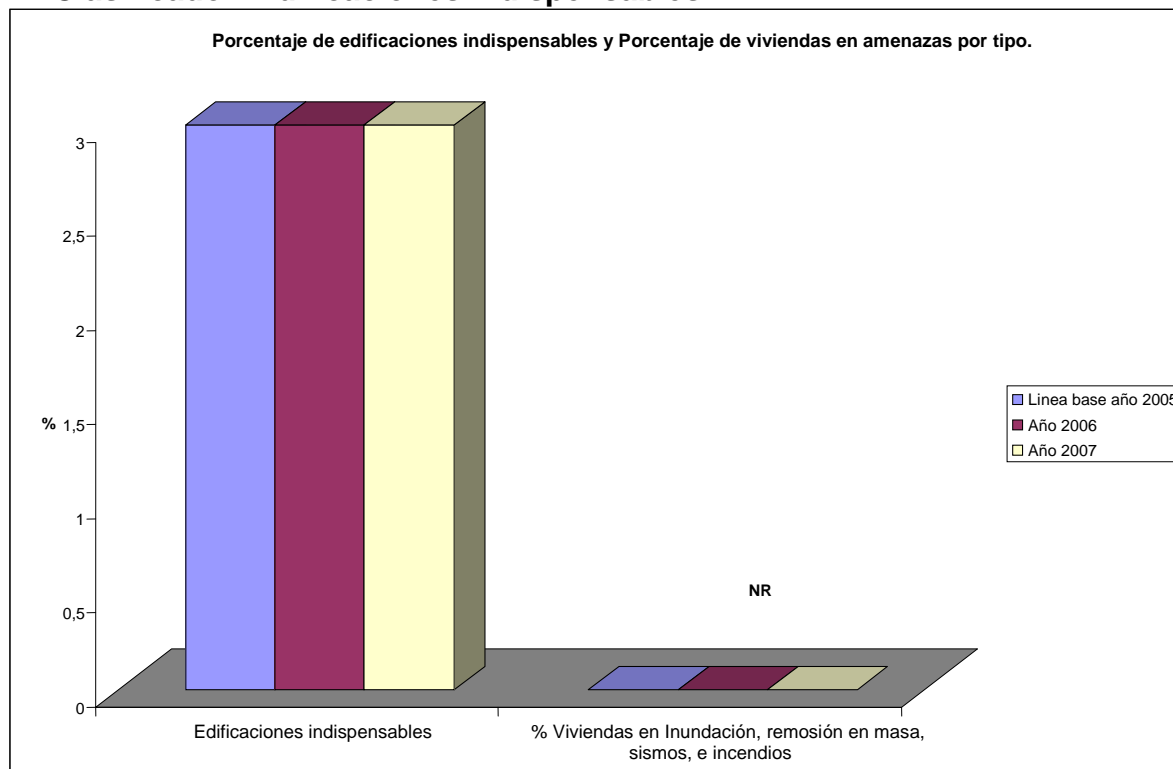
fenómenos no se cumplen, se recomienda sistematizar la información proponer actividades con objetivos anuales que se ajusten a los planteados en el PBOT

**Tema a evaluar: Vulnerabilidad.**

- **Clasificador:** Numero de Viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por tipo de fenómenos asociado Inundación, Remoción en Masa, Sismo e Incendio

No hay datos con referencia al Numero de Viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por tipo de fenómenos asociado (remoción en masa, tecnológica, volcánica, hidrológica, sísmica). Lo cual permite definir que no se tienen claros los lugares y el número de familias que necesitan actividades de mitigación y atención, se recomienda realizar un inventario de amenazas, comparar la cartografía y establecer un censo sobre la población que ha sido mayormente afectada en los últimos años.

- **Clasificador: Edificaciones indispensables**



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

El porcentaje de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas, bomberos, defensa civil, cruz roja) intervenidas con acciones de construcción, adecuación o mantenimiento sigue siendo el mismo desde el primer año de ejecución del PBOT, con lo cual es posible concluir de manera especulativa que en caso de alguna gran emergencia el CLOPAD debería pedir ayuda regional, se recomienda invertir en el mejoramiento de las edificaciones indispensables con insumos, capacitaciones, equipos, y el reforzamiento estructural de sus edificaciones.

**Tema a evaluar: Riesgo.**

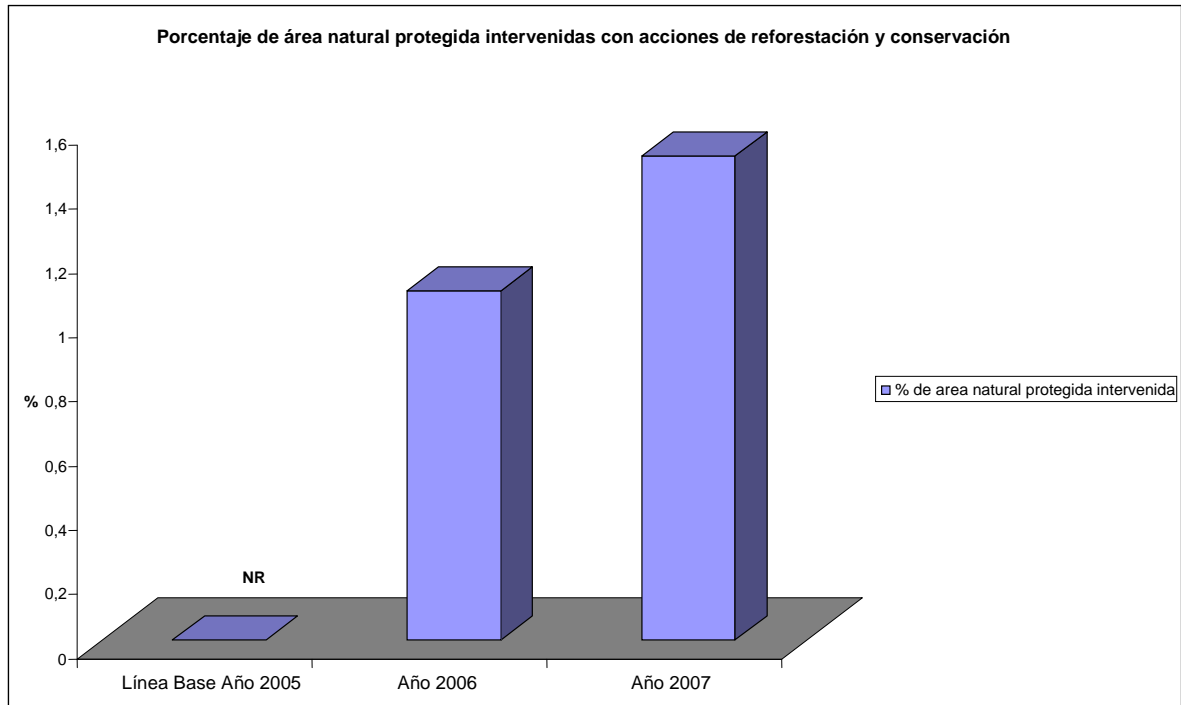
- **Clasificador:** Numero de Hectáreas ubicadas en zona de Riesgo Alto por tipo de fenómenos asociado (remoción en masa, e inundación para el caso de Caloto).

No hay datos que permitieran establecer la superficie en zonas de alto riesgo ya sea por inundación y remoción en masa. Esto demuestra que el Municipio carece de un sistema de información que le permita evaluar año a año la cantidad y el estado de las zonas con mayor susceptibilidad a riesgos, se recomienda identificar estas áreas para priorizar actividades sobre aquéllas que necesiten mayor atención, con el fin de incorporar el Municipio en la Gestión del Riesgo como herramienta de planificación en la toma decisiones y el tratamiento de los fenómenos de riesgo del Municipio

## **5.2 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**Tema a evaluar: Áreas naturales protegidas. Nivel de intervención.**

- **Clasificador:** Nivel de intervención sobre las áreas naturales protegidas



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

El PBOT declaro 3860.33 Ha como zonas de conservación y protección de los recursos naturales, el indicador propuesto intenta determinar cuanto de esas áreas han sido intervenidas con acciones de reforestación y conservación. Para el año 2005 no se obtuvieron datos pero para los años siguientes, 2006 y 2007 se puede observar que aumento de 1.081% a 1.5%, el avance es mínimo teniendo en cuenta el total de las hectáreas de áreas naturales protegidas, es posible concluir que se necesita invertir mucho mas en actividades de conservación y protección, se recomienda mantener el registro de actividades que se lleva en esta área, realizar un plano que identifique los lugares donde se cumplieron las actividades y se identifique las zonas de acciones futuras, desarrollar acciones y proyectos en la próxima vigencia en donde los tratamiento del área natural sean mucho mas notorios.

### 5.3 SISTEMAS PRODUCTIVOS.

#### Tema a evaluar: establecimientos apoyo a la producción.

- **Clasificador:** Matadero intervenido.  
No se obtuvieron datos.
- **Clasificador:** Plaza de Mercado intervenida.  
No hay datos
- **Clasificador:** Centro de Acopio.  
No hay datos

La carencia de información de los anteriores equipamientos no permite definir el avance sobre el mejoramiento de las infraestructuras de apoyo a la producción y cuales son las actividades complementarias que se necesitarían una vez intervenidas. Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre el uso y tratamiento de las anteriores infraestructuras.

#### Tema a evaluar: usos del suelo.

- **Clasificador:** Cambio multitemporal de usos del suelo urbano (Residencial, Comercial, Industrial e Institucional)  
No se consiguieron datos que permitieran ver como ha cambiado el uso del suelo urbano residencial, comercial, industrial e institucional, con lo cual no es posible determinar si el municipio creció el numero de viviendas, se formaron nuevas actividades comerciales o desaparecieron otras, se crearon nuevas instituciones, o si las industrias son las mismas o ya no están.
- **Clasificador:** Usos en Suelo Rural.

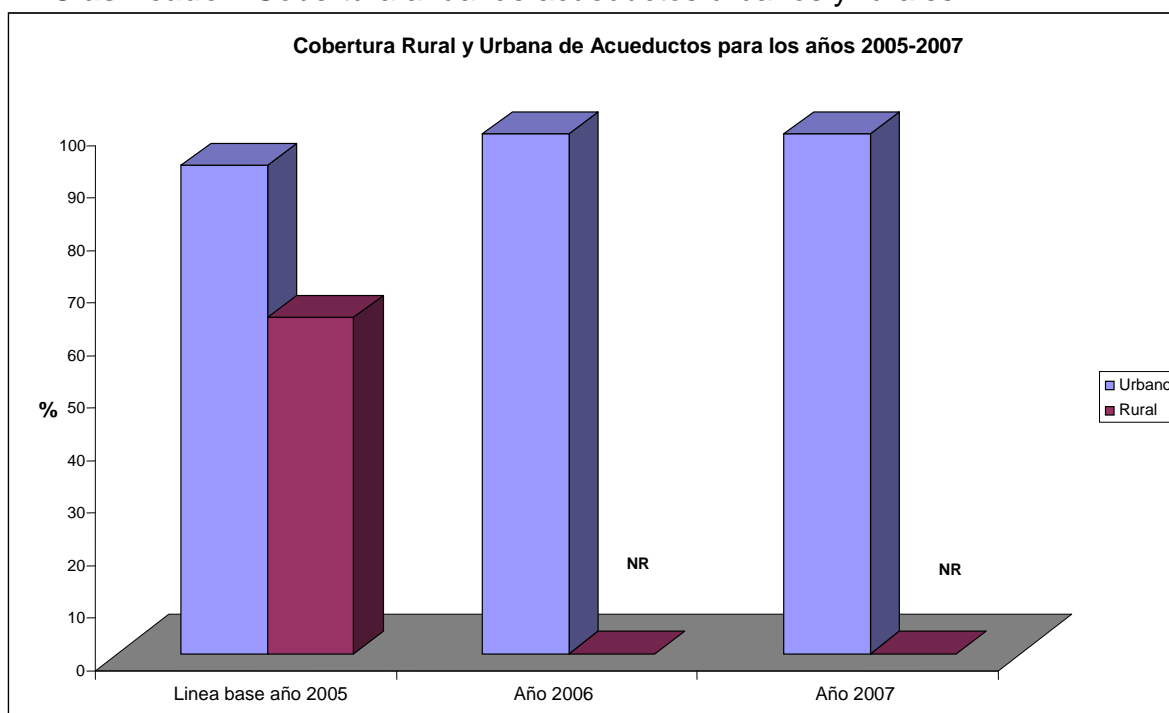
En el año 2005, el número de hectáreas para uso agropecuario fue de 16652 hectáreas, para uso forestal 17190,48 hectáreas y para el uso minero no se obtuvieron datos. Para los años 2006 y 2007 no se obtuvieron datos. Lo cual no

permite establecer si los usos se mantienen con la misma intensidad, se han incrementado o disminuido.

## 5.4 APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

**Tema a evaluar: Acueducto.**

- **Clasificador:** Cobertura anual de acueductos urbanos y rurales

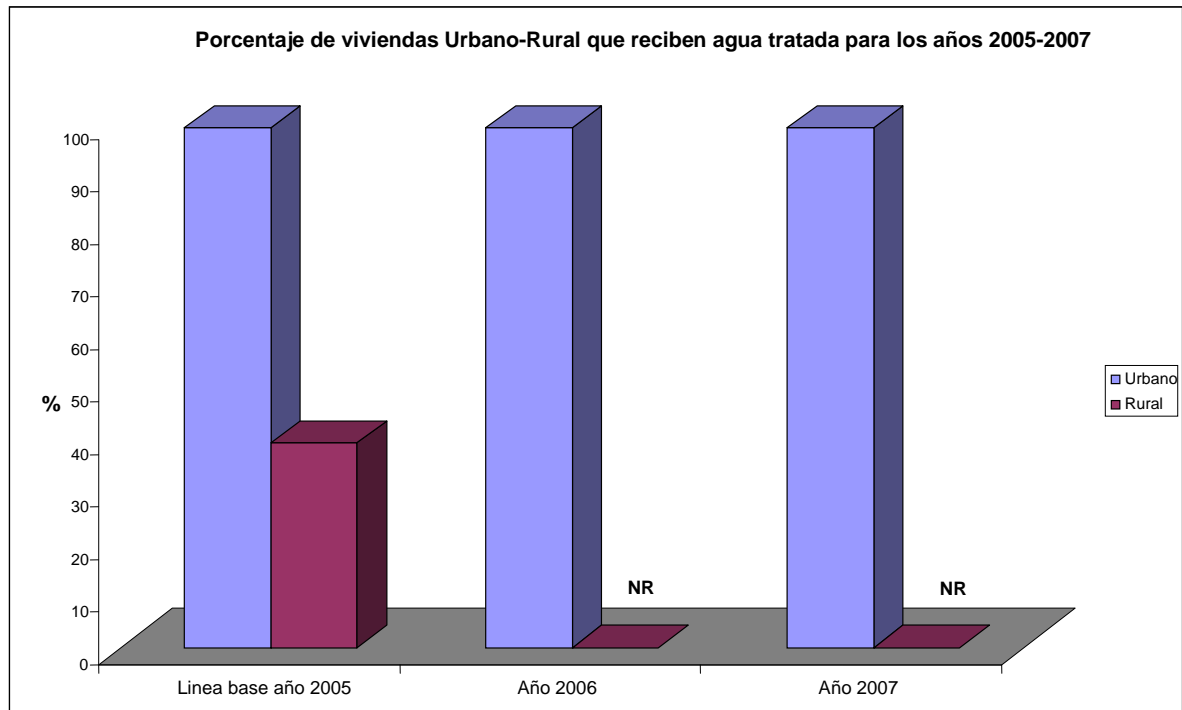


Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Se puede observar que en el área urbana para el año 2005 faltaba por cubrir el 7 % que correspondía a 50 viviendas, pero para los años 2006 y 2007 se logró una cobertura total cumpliendo de esta manera con los objetivos propuestos.

En el sector rural para el año 2005 había un déficit de cobertura del 36% que equivale a 1929 viviendas sin conexión a la red de alcantarillado, y no fue posible establecer datos para los años 2006 y 2007 no permitiéndonos determinar de que manera se ha avanzado.

- **Clasificador:** Calidad expresada en % de Viviendas (URBANO - RURAL) que reciben agua tratada con servicio de acueducto.



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

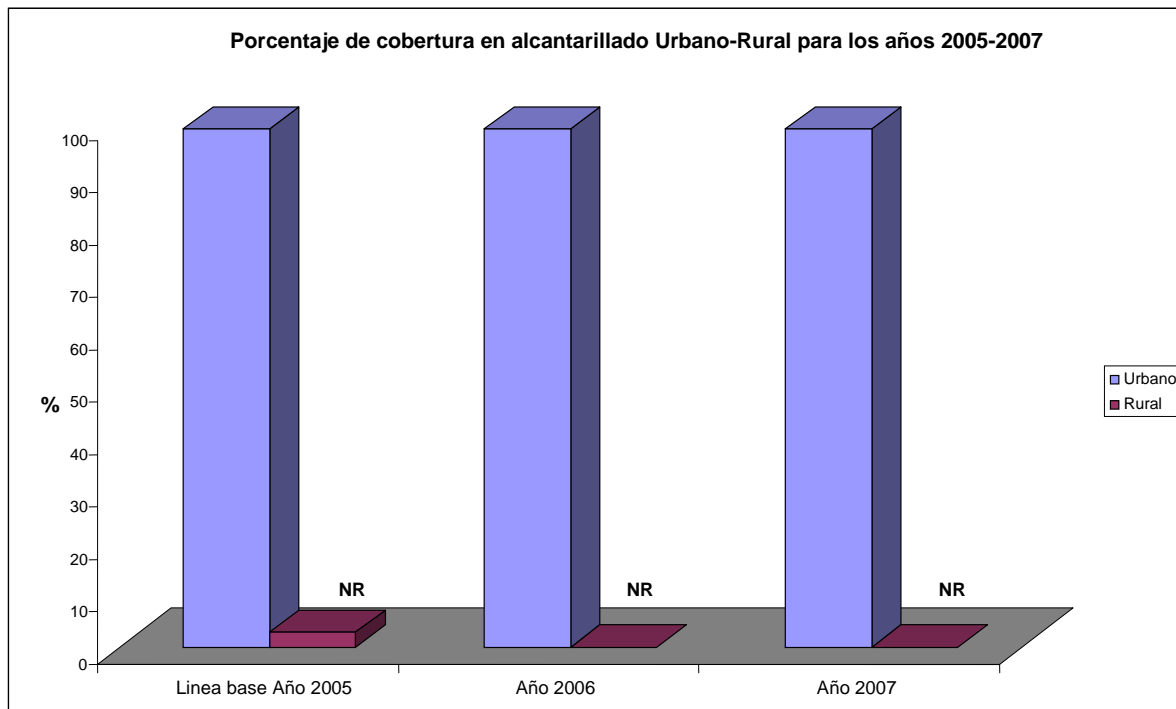
En el sector urbano se puede ver claramente que recibe agua tratada con servicio de acueducto, pero que hay un gran déficit en el sector rural ya que tan solo el 39% recibe agua tratada con servicio de acueducto es decir que hay 2085 viviendas que no reciben agua tratada, tampoco se consiguieron datos para el sector rural en los años 2006 y 2007 no permitiéndonos establecer si ha habido algún avance.

- **Clasificador:** Calidad expresada en el promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto.

Para los años 2005 y 2006 no se obtuvieron datos y para el año 2007 el promedio mensual de horas con prestación de servicio es de 21 horas en lo rural al igual que en lo urbano.

## Tema a evaluar: Alcantarillado.

- **Clasificador:** Cobertura anual.



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Para el área urbana se puede observar que la cobertura es total pero si miramos en lo rural hay un alto déficit en la cobertura de alcantarillado, tan solo el 2.9% es decir que de las 5346 viviendas que hay en el sector rural tan solo 155 poseen alcantarillado habiendo un déficit de 5192 viviendas con falta de cobertura de alcantarillado. Para los años 2006 y 2007 no se obtuvieron datos que nos permitieran observar si se ha logrado un avance en la cobertura de alcantarillado en el sector rural.

- **Clasificador:** Calidad expresada en el % de Red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras  
No se obtuvieron datos
- **Clasificador:** Calidad expresada en % de Aguas Servidas tratadas.  
No se obtuvieron datos

La carencia de información de la calidad del servicio de alcantarillado y aguas servidas no permite definir el avance sobre el mejoramiento de la prestación del servicio. Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre el uso y tratamiento de las anteriores infraestructuras.

**Tema a evaluar: Aseo.**

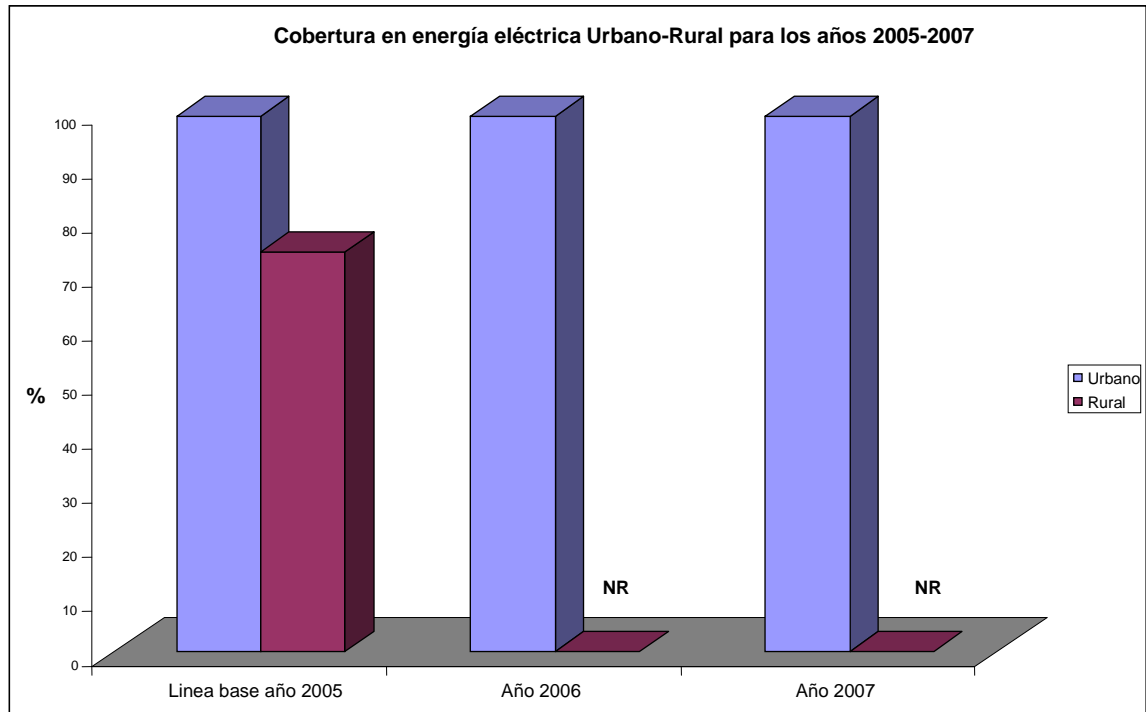
- **Clasificador:** Cobertura expresada en el % de Viviendas (URBANO - RURAL) con servicio de aseo.  
No se obtuvieron datos
- **Clasificador:** Calidad expresada en el % de Basuras Dispuestas  
No se obtuvieron datos

La carencia de información de la cobertura de viviendas con servicio de aseo y el porcentaje de basuras dispuestas anuales no permite definir el avance sobre el mejoramiento de la prestación del servicio, o si las acciones han sido efectivas. Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre el uso y tratamiento del servicio

**Tema a evaluar: Energía eléctrica.**

La cobertura del servicio de energía eléctrica en el sector urbano es total, pero si observamos el sector rural en el año 2005 hay un déficit del 26% es decir que 1389 viviendas no reciben el servicio. Para los años 2006 y 2007 en el sector rural no se obtuvieron datos. Lo cual no permite definir el avance sobre el mejoramiento de la prestación del servicio, o si las acciones han sido efectivas, Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre el uso y tratamiento del servicio





Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

- **Clasificador:** Calidad expresada en el promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica.  
No se obtuvieron datos.

**Tema a evaluar: Gas.**

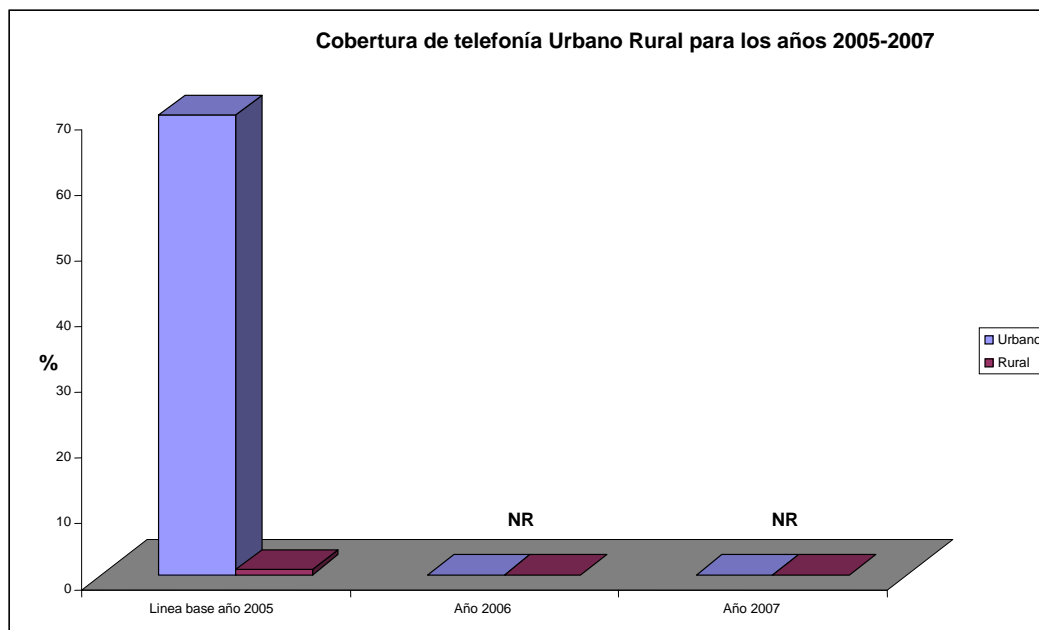
- **Clasificador:** Cobertura.  
No se obtuvieron datos
- **Clasificador:** Calidad expresada en el promedio mensual de horas con prestación del servicio de gas domiciliario.  
No se obtuvieron datos.

Los objetivos del PBOT plantearon la opción de facilitar la utilización de gas para uso domestico sin embargo a la fecha el proyecto apenas esta siendo aprobado y el servicio al termino de la primera vigencia es inexistente.

## Tema a evaluar: Telecomunicaciones.

- **Clasificador:** Cobertura.

Se establecieron datos para el año 2005 tanto para el sector rural como para el urbano, en el sector urbano hay un déficit del 30% y en el sector rural la cobertura de este servicio es mínima tan solo del 0.74%. Para los años 2006 y 2007 no se obtuvieron datos. Lo cual no permite definir el avance sobre el mejoramiento de la prestación del servicio, o si las acciones han sido efectivas, Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre el uso y tratamiento del servicio



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

- **Clasificador:** Calidad expresada en el Promedio mensual de horas con servicio de telefonía.  
No hay datos

## 5.5 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

### Tema a evaluar: Educación.

- **Clasificador:** Cobertura de centros educativos.

No hay datos

La carencia de información de la cobertura de centros educativos no permite definir el avance sobre el mejoramiento de la prestación del servicio de educación, si el número de establecimientos alcanza para el número de alumnos, o si las estrategias han sido efectivas. Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre la cobertura de centros educativos.

### Tema a evaluar: salud.

- **Clasificador:** Cobertura de los equipamientos, expresada en el Numero de camas hospitalarias por cada 10000 hab.

Solo se pudo establecer que para el año 2007 hay 6 camas por cada 1000 habitantes es decir que hay un alto déficit. Para los años anteriores no se obtuvieron datos.

- **Clasificador:** Cobertura de los equipamientos expresada en el % de la población afiliada al régimen subsidiado

No se obtuvieron datos.

### Tema a evaluar: Recreación y Deporte.

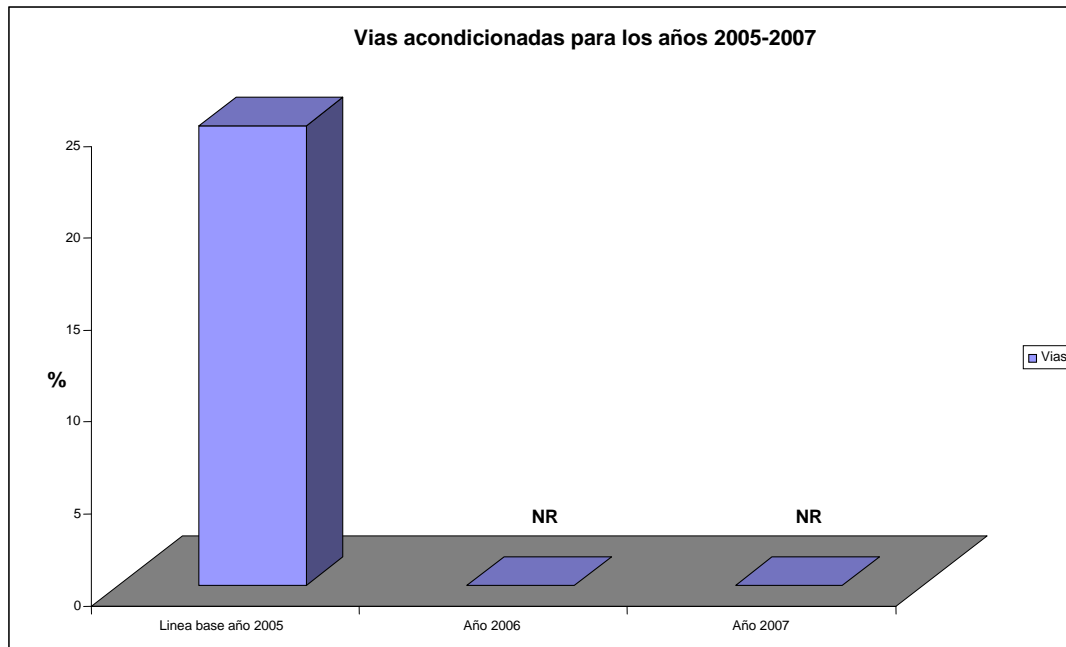
- **Clasificador:** Cobertura de los equipamientos.

Se pudo determinar que para el año 2006 y 2007 existía el mismo número de equipamientos para recreación y deporte, es decir 60, pero no se pudo establecer el indicador por que no se consiguió el dato de habitantes en edad escolar. Para el año 2005 no se obtuvieron datos.

## 5.6 VÍAS Y TRANSPORTE

**Tema a evaluar: Vías.**

- **Clasificador:** Calidad expresada en el % de vías acondicionadas



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Tan solo el 25% de las vías han sido acondicionadas en el año 2005 y para los otros años no se establecieron datos. Lo cual no permite definir el avance sobre el mantenimiento y acondicionamiento de las vías. Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre la calidad de las vías municipales.

- **Clasificador:** Cobertura expresada en el % de vías construidas (urbano - rural). No hay datos. La carencia de información sobre el porcentaje de vías construidas educativos no permite definir el avance sobre el mejoramiento del sistema de comunicaciones regional, veredal, y local del municipio, o si las estrategias y proyectos se han relizado o han sido efectivas. Se recomienda incorporar los datos

que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre el porcentaje de vías construidas.

**Tema a evaluar: Transporte.**

- **Clasificador:** Equipamiento expresado en el % de Terminal de Transporte Intervenido.

No se ha realizado nada en materia del Terminal de transporte.

**5.7 VIVIENDA**

**Tema a evaluar: Vivienda.**

- **Clasificador:** Calidad expresada en el déficit cualitativo de vivienda.

Se estableció que para el año 2005 había en el sector rural 365 viviendas en mal estado, 1929 sin acueducto y 5192 sin alcantarillado. Para los siguientes años no se encontraron datos. Lo cual no permite definir el avance sobre el déficit cualitativo de vivienda del municipio, o si las estrategias y proyectos se han realizado o han sido efectivas. Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre la calidad de la vivienda.

- **Clasificador:** Cobertura expresada en el déficit Cuantitativo de vivienda.

Se estableció para el año 2005 el déficit cuantitativo de vivienda para el área rural era de 2054. Para los siguientes años no se encontraron datos. Lo cual no permite definir el avance sobre el déficit cuantitativo de vivienda del municipio, o si las estrategias y proyectos se han realizado o han sido efectivas. Se recomienda incorporar los datos que faltan con el fin de establecer un panorama futuro sobre la número de viviendas que se necesitan para suplir el déficit.

- **Clasificador:** Cobertura expresada en el % de unidades de Vivienda de Interés Social Construida.

No existen datos puntuales, es recomendable sistematizar la información anual con el fin de establecer un panorama futuro sobre lo que se tiene y lo que es necesario desarrollar

## **5.8 PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURA Y/O ARQUITECTÓNICO**

**Tema a evaluar: Patrimonio.**

- **Clasificador:** Nivel de intervención sobre los Bienes Patrimoniales  
No hay datos,

## **5.9 ESPACIO PÚBLICO**

**Tema a evaluar: Espacio Público.**

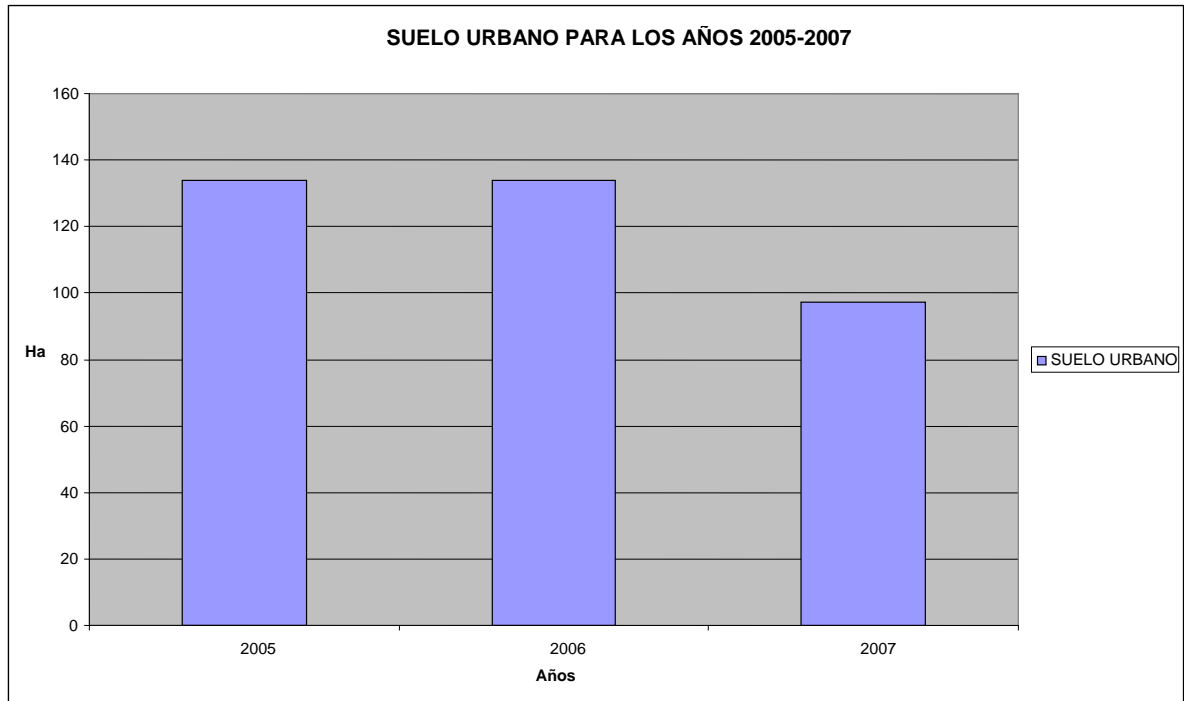
- **Clasificador:** Cobertura expresado en la Superficie de espacio público efectivo sobre el número de habitantes  
No hay datos

## **5.10 SUELO**

**TEMA A EVALUAR: CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.**

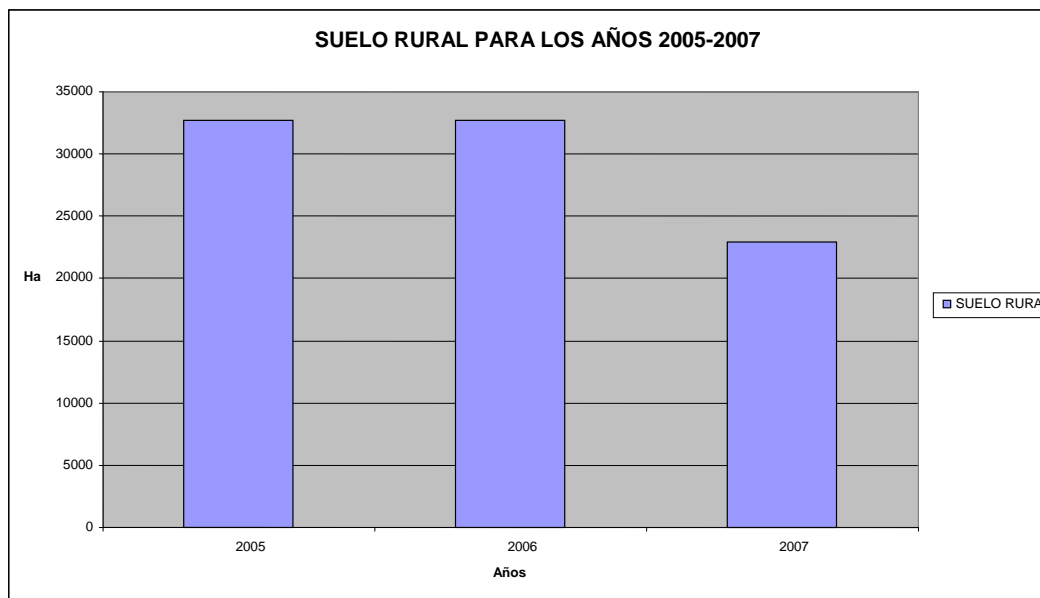
- **Clasificador:** Cambio multitemporal del Suelo Urbano.

Con la división del corregimiento de Guachené el área urbana del municipio que se valoraba con los datos conjuntamente para la cabecera y Guachené disminuyó en 36,35 Ha es decir el 27% del área urbana inicial



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

- Clasificador:** Cambio multitemporal. Suelo rural.  
 Con la división del corregimiento de Guachené el área rural del municipio disminuyó en 9839 Ha es decir el 32% del área urbana inicial.



Fuente: MUNICIPIO DE CALOTO. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

. **Clasificador:** Suelo de expansión.

No existen datos

• **Clasificador:** Cambio multitemporal. Suelo de protección.

El suelo de protección se especifica solo para el año base en 3919 Ha.

• **Clasificador:** Cambio multitemporal. Suelo suburbano.

No existen datos

**Tema a evaluar: Planes parciales.**

• **Clasificador:** Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados

No se plantearon planes parciales en el PBOT

• **Clasificador:** % de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana Adoptados.

No se plantearon planes parciales en el PBOT

**Tema a evaluar: Licencias de construcción.**

• **Clasificador:** Gestión en Número total de licencias de construcción aprobadas.

Para el año 2005 fueron aprobadas 15 licencias de construcción, para el año 2006 hubo un gran repunte aprobándose 43 licencias y en lo corrido del año 2007 se han aprobado 13 licencias de construcción.

La falta de información es una constante a lo largo de la evaluación y en esta matriz no deja de serlo, es claro que el municipio no tiene una información detallada que sirva para completar en su totalidad las matrices, siendo esto un problema para el análisis y evaluación ya que distorsiona de alguna manera los avances que ha tenido el municipio. Pero se debe aclarar que lo anterior se debe a causa de la no información detallada y no del estado actual del municipio, es decir que no se puede decir que el municipio no ha tenido avances y desarrollo en algunos aspectos, dichos avances estarán consignados en posteriores matrices.



Para realizar la investigación se trabajo con la información suministrada por las dependencias correspondientes del municipio, y así poder establecer el estado actual del PBOT en cuanto a su ejecución. Se recomienda incorporar en el nuevo plan de desarrollo municipal y en el cual se iniciara la segunda vigencia programas y proyectos articulados con el PBOT, en donde exista un registro de las actividades que se proponen y se van realizando año a año manteniendo los indicadores antes expresados y las unidades de medida propuesta para que al final de la segunda vigencia se tenga claro cuales son los elementos en los que municipio avanzo o los elementos que no alcanzo a cumplir con profundidad.

## 6. CONCLUSIONES GENERALES

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
AMENAZAS Y RIESGOS	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	Aunque existen objetivos políticas y estrategias con base en la temática es necesario revisar la conceptualización de los mismos, la identificación de los lugares en los cuales se pretenden realizar las acciones establecidas partiendo del diagnostico y la cartografía.		Para el año 2005 el porcentaje del área amenazada por remoción en masa es de 7,31% y por inundación es de 4.73%, para el año 2006 y 2007 no hay datos, no permitiéndonos ver si el municipio a avanzado en el cumplimiento de los objetivos propuestos para minimizar dichas amenazas o si por el contrario estas áreas han aumentado. No hay datos con referencia al Numero de Viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por tipo de fenómenos asociado (remoción en masa, tecnológica, volcánica, hidrológica, sísmica) De acuerdo a los datos arrojados año a año podemos ver que no se ha logrado avance sobre el porcentaje de edificaciones indispensables intervenidas para atender la población en caso de emergencia. No hay datos que permitieran establecer la superficie en zonas de alto riesgo ya sea por inundación, remoción en masa, sismos e incendios.
	GENERAL	MODELO DE OCUPACION	En el mapa que soporta esta temática se identifican únicamente áreas expuestas a amenazas naturales y no se determina el nivel de mitigable y no mitigable para la ubicación de asentamientos humanos urbano y rurales	No se articulan proyectos que tienen que ver con la reglamentación en manejo de amenazas naturales. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos	El componente de riesgos identifica en la cartografía las áreas de amenazas naturales y los elementos vulnerables pero no establece un Mapa de Zonas expuestas a Riesgos no mitigables Urbano – Rural.
	URBANO	Normas Urbanísticas	No se definen mecanismos normativos para las áreas destinadas a la reubicación de las familias en alto riesgo en los cuales se establezca el aprovisionamiento de servicios públicos, los índices de ocupación, la titulación entre otros elementos.		La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver en que medida a cambiado el territorio en referencia a las áreas expuestas a amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
	RURAL	MODELO DE OCUPACION	En el mapa que soporta esta temática se identifican únicamente áreas expuestas a amenazas naturales y no se determina el nivel de mitigable y no mitigable para la ubicación de asentamientos humanos rurales.		
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	La temática carece de un mapa de ubicación de proyectos, aunque los mismos hacen referencia a zonas identificadas en la cartografía.		* La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución * El promedio de ejecución de los proyectos planteados en la temática de amenazas naturales no supera el 35%, en algunos el proyecto no se

					desarrollo o no se estableció la información. * El promedio de ejecución de los proyectos planteados en la temática de vulnerabilidad no supera el 36%, en algunos casos el proyecto no se desarrollo o no se estableció la información * Es nulo el porcentaje de ejecución del proyecto en relación a la temática de riesgos.
ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	Existen objetivos, políticas y estrategias con base en la temática en los cuales es necesario identificar los lugares donde se pretenden realizar partiendo del diagnostico y la cartografía, de la misma manera es posible integrar algunos en uno solo.	Los objetivos relacionados con la delimitación de los ecosistemas frágiles, la calidad del agua, el aire, y el mejoramiento del paisaje urbano no se encuentran articulados en estrategias que desarrollen mecanismos de solución. De la misma manera los proyectos en las temáticas planteadas tampoco se articulan El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.	Para el año 2005 no se obtuvieron datos pero para los años siguientes, 2006 y 2007 se puede observar un avance mínimo de 1% al 1.5% de las área naturales protegidas intervenidas, sin embargo sigue siendo poco en comparación con 3860Ha declaradas como protegidas
	GENERAL	MODELO DE OCUPACION	El modelo de ocupación de la temática se caracteriza por identificación de las zonas de conservación y protección de los recursos naturales en los documentos y la cartografía.		La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver en que medida o intervenido las áreas naturales protegidas.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	Las zonas identificadas de los proyectos hacen referencia a la localización de los ecosistemas estratégicos, zonas periféricas de nacimientos para fuentes hídricas. Sin embargo la cartografía no define la ubicación específica de los proyectos		* La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución * El promedio de ejecución de los proyectos planteados en la temática área natural protegida no supera el 22%, en algunos el proyecto no se desarrollo o no se estableció la información
ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
SERVICIOS PUBLICOS	GENERAL	Políticas, y Estrategias	* Las políticas no abordan en profundidad el tratamiento y las acciones sobre cobertura y mejoramiento de los servicios públicos. * Existen objetivos y estrategias con base en la temática, en los cuales es necesario es preciso identificar las zonas en las que se van a mejorar los servicios públicos partiendo del diagnóstico social del PBOT, el componente rural, urbano y su respectiva cartografía. De la misma manera algunos objetivos y estrategias pueden integrarse en uno solo	No existen estrategias puntuales sobre la electrificación del municipio, aparte del estudio de carga y demanda. La cartografía no ilustra la cobertura en redes de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto de la Cabecera Municipal y de Guachené No se articulan los proyectos que tienen que ver con la concertación comunitaria en la operación de los servicios públicos. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.	<u>ACUEDUCTO</u> Se puede observar que en el área urbana para el año 2005 faltaba por cubrir el 7 % que correspondía a 50 viviendas, pero para los años 2006 y 2007 se logro una cobertura total cumpliendo de esta manera con los objetivos propuestos. En el sector rural para el año 2005 había un déficit de cobertura del 36% que equivale a 1929 viviendas sin conexión a la red de alcantarillado, y no fue posible establecer datos para los años 2006 y 2007 no permitiéndonos determinar de que manera se a avanzado. En el sector urbano se puede ver claramente que recibe agua tratada con servicio de acueducto, pero que hay un gran déficit en el sector rural ya que tan solo el 39% recibe agua tratada, para el sector rural en los años 2006 y 2007 no permitiéndonos establecer si ha habido algún avance. El promedio mensual de prestación del servicio solo se definió para el año 2007, el cual es de 21 horas

				<p>en lo rural al igual que en lo urbano</p> <p><b>ALCANTARILLADO:</b>          Para el área urbana se puede observar que la cobertura en el año 2005 es total, pero si miramos en lo rural hay un alto déficit en la cobertura de alcantarillado, tan solo el 2.9% del total de viviendas en el sector rural poseen alcantarillado          Para los años 2006 y 2007 no se obtuvieron datos que nos permitieran observar si se ha logrado un avance en la cobertura de alcantarillado en el sector rural.</p> <p><b>ENERGIA</b>          La cobertura del servicio de energía eléctrica en el sector urbano es total, pero si observamos el sector rural en el año 2005 hay un déficit del 26% es decir que 1389 viviendas no reciben el servicio. Para los años 2006 y 2007 en el sector rural no se obtuvieron datos.          Tampoco se pudo obtener el dato del porcentaje de aguas servidas tratadas</p> <p><b>ASEO</b>          No se obtuvieron datos sobre ampliación de la cobertura del servicio</p> <p><b>GAS.</b>          No se obtuvieron datos sobre ampliación de la cobertura del servicio ni del promedio mensual de horas de prestación del servicio porque no existe.</p> <p><b>TELECOMUNICACIONES.</b>          En el sector urbano hay un déficit para el año 2005 del 30% y en el sector rural la cobertura de este servicio es mínima tan solo del 0.74%. Para los años 2006 y 2007 no se obtuvieron datos.          El Promedio mensual de horas con servicio de telefonía. No se estableció</p>
	<b>GENERAL</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	La cartografía de servicios públicos no ilustra la ubicación de los acueductos veredales planteados en el diagnóstico, de la misma manera no se ubican las redes eléctricas.	
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	La cartografía no ilustra las redes de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto en la Cabecera Municipal y Guachené	La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver en que se ha ampliado la cobertura de servicios en el municipio.
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	* No existe un mapa específico para la ubicación de los proyectos sin embargo hacen referencia a zonas identificadas en la cartografía y los documentos.	<p>* La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución.</p> <p>* Los proyectos planteados en la temática acueducto no presentan datos.</p> <p>* El promedio de ejecución de los proyectos</p>

					planteados en la temática de alcantarillado no supera el 20%, en algunos el proyecto no se desarrollo o no se estableció la información. * Los proyectos planteados en la temática de aseo no presentan datos * Los proyectos planteados en la temática de energía no presentan datos * Los proyectos planteados en la temática de telecomunicaciones no presentan datos.
ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
VIAS Y TRANSPORTES	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	* Existen objetivos, políticas y estrategias con base en la temática en los cuales es necesario identificar los mecanismos y las acciones con las cuales se pretende mejorar la cobertura y la calidad de las vías. * Se plantean objetivos y estrategias bastante generales en los cuales no se identifica el énfasis del plan vial sobre las vías principales, secundarias y terciarias, de la misma manera es posible integrar algunos objetivos y estrategias en uno solo	No se plantean estrategias y proyectos en desarrollo de los objetivos en materia de la definición de las áreas de reserva para las vías, ampliación y construcción de puentes, y la determinación del sitio adecuado de recolección de pasajeros.	Tan solo el 25% de las vías han sido acondicionadas en el año 2005 y para los otros años no se establecieron datos. Lo cual no permitió hacer seguimiento de la medida en que se están acondicionando las vías para los años 2006 y 2007.  La cobertura vial expresada en el % de vías nuevas construidas (urbano - rural) no se pudo establecer el dato.
	GENERAL	MODELO DE OCUPACION	El modelo de ocupación de la temática se caracteriza por la identificación de los sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional en los documentos y la cartografía.		La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver en que se ha ampliado la cobertura vías en el municipio.
	URBANO	MODELO DE OCUPACION	El plan vial identifico la clasificación vial urbana y la proyección de las mismas sin embargo no definió los modos de transporte y la organización del Terminal de transporte.		
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	* Las zonas identificadas de los proyectos hacen referencia al mejoramiento de la infraestructura vial, sin embargo, aunque existe un mapa vial que describe las categorías viales del municipio no se define la ubicación específica de los proyectos.		* La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución. * En los proyectos planteados en la temática no fue posible obtener datos específicos sobre el avance presupuestal y físico de los mismos.
ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
ESPACIO PUBLICO	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	* Existen objetivos, políticas y estrategias con base en la temática en los cuales es necesario identificar los mecanismos y las acciones con las cuales se pretende mejorar el sistema de espacio público	No se plantean proyectos distintos a la construcción de senderos ecológicos. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos	La Cobertura de espacio público expresado en la Superficie efectiva sobre el numero de habitantes no se pudo establecer , lo cual no permite realizar el seguimiento anual del mismo

			* Se plantean objetivos y estrategias bastante generales en los cuales no se identifican las zonas verdes y espacios de interés común establecidos en el DTS y la cartografía.		
	URBANO	MODELO DE OCUPACION	No se establece un plano específico para el sistema de espacio público sin embargo es posible tomar elementos de los planos de morfología urbana, el plan vial y el de equipamientos.		No existe una cartografía específica del sistema de espacio público que pueda mostrar el estado del mismo sin embargo es posible encontrar elementos en planos relacionados, La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver en ha variado la cobertura de espacio público
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	* Solo se plantea un proyecto, el cual resulta insuficiente con relación al desarrollo de las áreas de reserva para parques, zonas verdes, actividades recreativas y culturales planteadas en el DTS		* No existe un mapa específico para la ubicación de los proyectos * La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución * El proyecto planteado en la temática no tiene dato sobre el avance de su ejecución.
ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
EQUIPAMIENTOS	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	* Existen objetivos, políticas y estrategias con base en la temática en los cuales es necesario identificar los mecanismos y las acciones con las cuales se pretende mejorar la cobertura de equipamientos colectivos para salud, educación recreación y abastecimiento * Se plantean objetivos y estrategias bastante generales en los cuales es preciso identificar las zonas en las que se va garantizar a la población el acceso a los centros de salud, educación y recreación. Partiendo del DTS y su respectiva cartografía.	No existe articulación entre objetivos y estrategias con relación al mejoramiento de las plazas de mercado y mataderos, sin embargo se plantean proyectos en la temática. El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos	<b>EDUCACIÓN.</b> La Cobertura de centros educativos no se pudo establecer, de esta manera fue imposible realizar el seguimiento anual. <b>SALUD.</b> Solo se pudo establecer que para el año 2007 hay 6 camas por cada 10000 habitantes es decir que hay un alto déficit. Para los años anteriores no se obtuvieron datos. La Cobertura de los equipamientos en salud expresados en el % de la población afiliada al régimen subsidiado no se establecieron datos <b>RECREACIÓN Y DEPORTE.</b> Se pudo determinar que para el año 2006 y 2007 existía el mismo número de equipamientos para recreación y deporte, es decir 60, pero no se pudo establecer el indicador por que no se consiguió el dato de habitantes en edad escolar. Para el año 2005 no se obtuvieron datos.
	GENERAL	MODELO DE OCUPACION	Los equipamientos no se especifican en el acuerdo, se plantean en el DTS y la cartografía.		La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver en que se ha ampliado la cobertura de equipamientos en salud, educación y recreación.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	* No existe un mapa específico para la ubicación de los proyectos sin embargo hacen referencia a zonas identificadas en la cartografía y los documentos.		* La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución * El promedio de ejecución de los proyectos planteados en la temática de educación no supera el 14%, en algunos casos el proyecto no se desarrollo

					o no se estableció la información. * El promedio de ejecución de los proyectos planteados en la temática de educación no supera el 24%, en algunos casos el proyecto no se desarrollo o no se estableció la información. * Los proyectos planteados en la temática de "otros equipamientos" en los cuales figura la intervención sobre iglesias, cementerios o casas comunales no se estableció la información.
ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
VIVIENDA	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	* La estrategia planteada es insuficiente para abordar en forma específica, programas de vivienda nueva, acciones de mejoramiento y la reubicación de familias en alto riesgo * Los objetivos no identifican las zonas en las que se va a promover la vivienda digna para la población necesitada partiendo del DTS y su respectiva cartografía	No existen proyectos específicos de vivienda para familias en áreas de riesgo no mitigable El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.	Se estableció que para el año 2005 había en el sector rural 365 viviendas en mal estado, 1929 sin acueducto y 5192 sin alcantarillado. Para los siguientes años no se encontraron datos. Para el año 2005 el déficit cuantitativo de vivienda para el área rural era de 2054. Para los siguientes años no se encontraron datos. La Cobertura expresada en el % de unidades de Vivienda de Interés Social Construida no fue posible de establecer.
	GENERAL	MODELO DE OCUPACION	Se definen las zonas en los documentos ubicadas en alto riesgo, sin embargo no se y las áreas destinadas para la reubicación de las familias en riesgo no mitigable		La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver cual es el avance de los planes de vivienda de interés social en las áreas destinadas para ello.
	URBANO	Normas urbanísticas	No se definen normas de carácter estructural para las zonas destinadas a la reubicación de las familias en riesgo no mitigable		
	RURAL	MODELO DE OCUPACION	No se definen planes de vivienda campestre teniendo en cuenta el déficit de vivienda planteado en el diagnostico para el área rural..		
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	* No existe un mapa específico para la ubicación de los proyectos sin embargo hacen referencia a zonas identificadas en la cartografía y los documentos.		
ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y CULTURAL	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	Los objetivos las políticas y las estrategias, no abordan en términos específicos la intervención sobre los elementos de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio definidos en el DTS y el Acuerdo.	Existe articulación de objetivos-estrategias, sin embargo las estrategias no son amplias en definir acciones para conservar y preservar sobre los elementos de patrimonios histórico y arquitectónico definidos en el DTS. No existen proyectos específicos en la temática	No fue posible establecer el % de Bienes declarados de Patrimonio intervenidos, con lo cual es imposible realizar seguimiento sobre el avance de la temática
	GENERAL	MODELO DE OCUPACION	El Acuerdo no describe las áreas de interés urbanística, arqueológico, histórico, arquitectónico, y natural y		La cartografía relacionada solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver cual es el avance sobre las áreas y

			paisajístico y la normatividad descrita en uso principal, prohibido y complementario establecidas en el DTS.	El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos	elementos de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	* Solo se plantea un proyecto en relación al mantenimiento de las iglesias el cual resulta insuficiente en términos de la recuperación y conservación de sitios e inmuebles de interés urbanístico, arqueológico, histórico, arquitectónico, natural y paisajístico considerados en el DTS.		* La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución * El proyecto no tiene dato en relación al desarrollo de su ejecución
<b>ELEMENTO CONSTITUTIVO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>CONCLUSIONES</b>		
			<b>ANALISIS DE SUFICIENCIA</b>	<b>ANALISIS DE COHERENCIA</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>SUELO</b>	<b>GENERAL</b>	<b>Políticas, Objetivos y Estrategias</b>	Los objetivos, las políticas y las estrategias, no abordan en términos específicos los tratamientos en los diferentes usos del suelo (urbano, rural, protección de expansión y suburbano), la adopción de planes parciales, las definiciones zonas de renovación, las acciones y generadoras de plusvalía definidas por la ley 388/97.	Los objetivos, modelo de ocupación, estrategias y proyectos se quedan cortos en definir temáticas sobre usos y tratamientos en suelo rural, urbano, de expansión, suburbano, la adopción de planes parciales, las definiciones zonas de renovación, las acciones y generadoras de plusvalía El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos	<u>Cambio multitemporal del Suelo Urbano</u> Con la división del corregimiento de Guachené el área urbana del municipio que se valoraba con los datos conjuntamente para la cabecera y Guachené disminuyo en 36,35 Ha es decir el 27% del área urbana inicial <u>Cambio multitemporal. Suelo rural.</u> Con la división del corregimiento de Guachené el área rural del municipio disminuyo en 9839 Ha es decir el 32% del área urbana inicial. <u>Suelo de expansión</u> El suelo de expansión no tiene posee datos ni en los documentos o la cartografía, es necesario definir nuevas áreas de expansión por fuera del perímetro urbano <u>Cambio multitemporal. Suelo de protección.</u> El suelo de protección se especifica solo para el año base en 3919 Ha, de esta manera es imposible realizar un seguimiento sobre el uso adecuado previsto. <u>Cambio multitemporal. Suelo suburbano.</u> No tiene posee datos ni en los documentos o la cartografía, es necesario definir de suelo suburbano planteadas en el diagnostico pero no en la formulación  No existen Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados en el. PBOT.  <u>Gestión</u> Para el año 2005 fueron aprobadas 15 licencias de construcción, para el año 2006 hubo un gran repunte aprobándose 43 licencias y en lo corrido del año 2007 se han aprobado 13 licencias de construcción.
	<b>GENERAL</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	* Las áreas de expansión urbana no se definen en el modelo de ocupación		La cartografía relacionada establece la clasificación de suelo para los suelos rural, urbano, protección,



			<p>considerando que el perímetro urbano es suficiente, sin embargo es preciso definir mecanismos normativos en los cuales se establezca la posibilidad de ampliar el área urbana por fuera del perímetro.</p> <p>* El diagnostico DTS describe las zonas de suelo suburbano, las cuales no se ilustran en la formulación del DTS, la cartografía y el Acuerdo.</p> <p>* Las categorías de suelo urbano, rural, protección y suelo de expansión urbana carecen de relación alguna con normas, objetivos y estrategias</p>		<p>los suelos de expansión y suburbano no se especifican en los planos La cartografía solo se definió hasta el año 2005, para el año 2006 y 2007 no existe, lo cual no permite ver en ha variado la cobertura de espacio público</p>
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	<p>* El modelo carece de la identificación cartográfica y en documentos de las áreas destinadas a planes parciales.</p> <p>* El Modelo carece de la identificación espacial y normativa de las unidades de actuación urbanística.</p>		
	<b>URBANO</b>	<b>Normas Urbanísticas</b>	<p>* No se definieron normas urbanísticas estructurales que establecieran las directrices para la formulación y adopción de planes parciales</p> <p>* No se definieron normas urbanísticas estructurales que definieran las características de las unidades de actuación urbanística</p> <p>* No se identificaron normas urbanísticas general en las cuales se determinaran las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.</p> <p>* No se establecieron normas urbanísticas complementarias específicas que se expidan en desarrollo de planes parciales para unidades de actuación urbanística.</p> <p>* No se definen parámetros normativos para financiar el desarrollo urbano como la plusvalía, y la definición de las zonas de derechos de construcción y desarrollo.</p>		
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	<p>* No se establecieron proyectos en relación a la temática.</p>		<p>No se establecieron proyectos en relación a la temática en donde se establecieran acciones para las zonas de renovación, parcelación, áreas de construcción y desarrollo prioritario con base en la ley 151/98</p>

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES		
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES
SISTEMAS PRODUCTIVOS	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	Existen objetivos, políticas y estrategias con base en la temática en los cuales es necesario definir los mecanismos mediante los cuales se pretende mejorar los sistemas agrícolas del municipio. De la misma manera es preciso identificar los lugares en los cuales se pretenden realizar las acciones establecidas partiendo del diagnostico y la cartografía.	Los objetivos relacionados al desarrollo del comercio formal e informal y el inventario cronológico de amenazas no se encuentran articulados en las estrategias. No se orientan objetivos, estrategias y proyectos sobre las zonas de producción minera que se definen en los planos y los documentos La articulación de proyectos con las estrategias es casi nula, solo se plantea un proyecto de establecimientos de apoyo a la producción (centro de acopio)	<p><b>Establecimientos apoyo a la producción.</b> <u>Matadero</u> No se establecieron datos sobre el porcentaje del matadero intervenido mediante acciones de Reubicación, Construcción, Adecuación y/o Mantenimiento</p> <p><u>Plaza de Mercado</u> No se establecieron datos sobre el porcentaje de la plaza de mercado intervenida mediante acciones de Construcción, Adecuación y/o Mantenimiento</p> <p><u>Centro de Acopio</u> No se establecieron datos sobre el porcentaje del Centro de Acopio intervenida mediante acciones de Construcción, Adecuación y/o Mantenimiento</p> <p><u>Cambio multitemporal de usos del suelo urbano</u> No se establecieron datos en relación al Numero total de Hectáreas en usos Residencial, Comercial, Industrial e Institucional del año 2005 al 2007, lo cual permitiera definir la variación y seguimiento espacial de las mismas.</p> <p><u>Usos en Suelo Rural.</u> En el año 2005, el número de hectáreas para uso agropecuario fue de 16652 hectáreas, para uso forestal 17190,48 hectáreas y para el uso minero no se obtuvieron datos. Para los años 2006 y 2007 no se obtuvieron datos, lo cual permitiera definir la variación y seguimiento espacial de las mismas</p>
	RURAL	MODELO DE OCUPACIÓN	El modelo identifico las áreas de producción agropecuaria, forestal y minera en la cartografía y los documentos, sin embargo las zonas mineras carecen de objetivos, estrategias, y proyectos	El plan de ejecución del PBOT no establece el presupuesto para los proyectos establecidos.	La cartografía identifica las áreas de producción agropecuaria forestal y minera, pero para el año base de ejecución del plan, para los años siguientes no existe, lo cual no permite ver la variación espacial sobre los usos y tratamientos al suelo rural
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	* No se definen proyectos específicos que determinen el uso y tratamiento de las áreas agrícolas, forestales y mineras a corto, mediano y largo plazo además de su ubicación cartográfica.		Se identifican una serie de proyectos en relación a los establecimientos de apoyo a la producción (mataderos, plazas de mercado, centros de acopio) en los cuales no fue posible establecer el avance de la ejecución La identificación presupuestal de los proyectos, con base en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo no se especifican en el Plan de ejecución

Fuente: Grupo de Trabajo.

## 7. BIBLIOGRAFIA

- **BERNAL, ARTEAGA**, Carlos H. Otra mirada al Ordenamiento Territorial [Bogota, Colombia] Biblioteca Virtual del Banco de la República dic. 2004. [Citado 13 de Marzo., 2007]. Texto extraído de Internet, Web: <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/masir/presen.htm>>
- **COLOMBIA**. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Censo 2005.
- **COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO** Manual para la Conformación y Administración de los Expedientes Municipales. Bogota, Septiembre de 2002.
- **EVALUAR EL ORDENAMIENTO Y LA GESTION TERRITORIALES**. Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Ministerio de desarrollo económico, Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano. Bogotá, Septiembre de 2002.
- **GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE URBANO**. Ministerio de Desarrollo Económico, Viceministerio de Desarrollo Humano. Bogotá, 1998.
- **GUIA SIMPLIFICADA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**. Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ, Proyecto Quechua y KFW. Bogotá, 1998.
- **GONZALES, CUBILLOS**. Roberto Emilio. Apropriación del Espacio y Ordenamiento Territorial en Colombia. En: CONGRESO COLOMBIANO DE GEOGRAFÍA. (17°: 2003: San Juan de Pasto). Memorias del XVII Congreso Colombiano de Geografía. San Juan de Pasto. Universidad De Nariño, 2003.
- **HERNADEZ, MAYORAL**. Maria del Rocío. Ordenación Territorial en América Latina. En: ENCUENTRO ATINOAMERICANO DE GEOGRAFÍA (2°: 2005: Bogotá). Memorias del II Encuentro Latinoamericano de Geografía. ELEG Colombia 2005. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional (UPN), 2005.

- **LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL**, En: Ley 388 de 1997, Ministerio de Desarrollo Económico, Viceministerio de Desarrollo Humano. Bogotá, 1997.
- **MASSIRIS** Cabezas Ángel. Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial. 2000.
- **MUNICIPIO DE CALOTO**. Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nueva Segovia de San Esteban de Caloto. Cauca, 2005.
- **MUNICIPIO DE CALOTO**. Plan Integral de Desarrollo Municipal “Caloto paraíso agroindustrial y turístico del sur-occidente Colombiano” 2004-2007.
- **SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM**. Ministerio del Medio Ambiente. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2002.
- **ZAMBRANO**, Polanco Leonidas. Indicadores y la Evaluación Ambiental. Universidad del Cauca, Popayán, 1998.